

g



GACETA  
UNAM

ÓRGANO INFORMATIVO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE MÉXICO

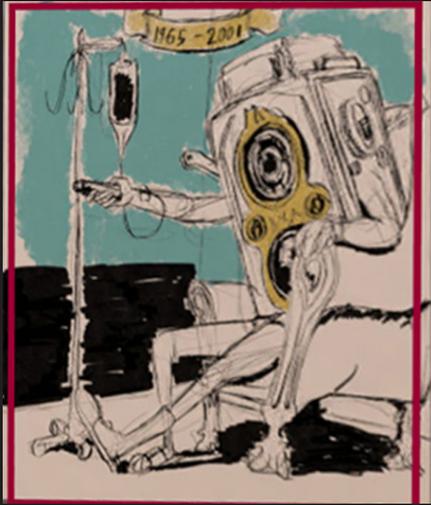
@UNAMGacetaD  
@UNAMGaceta

# PONTE PINNA



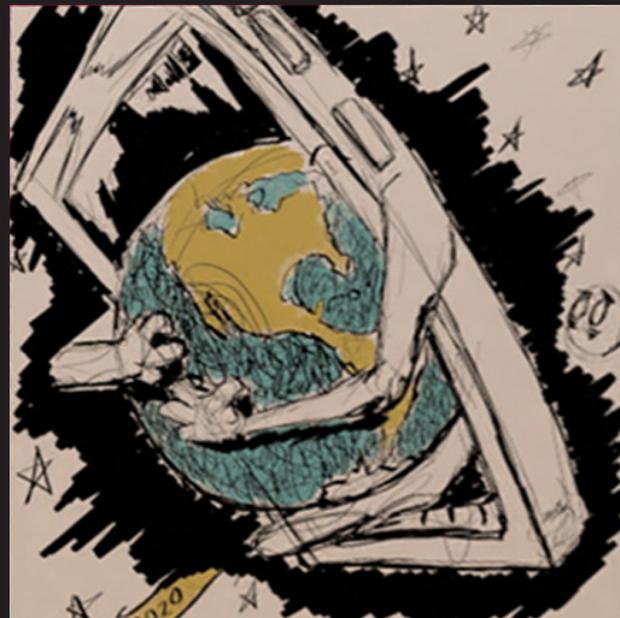
## PONTE EL CUBREBOCAS





## Exposición digital

# TIME



UNAM

PRESENCIA NACIONAL

Juriquilla, Querétaro

PATRICIA LÓPEZ

Un método implementado por ingenieros de la Universidad Nacional detecta fragmentos genéticos del virus SARS-CoV-2 en aguas residuales y puede servir como alerta temprana para conocer zonas de riesgo de siete a 10 días antes de que las personas manifiesten síntomas.

En el Laboratorio de Investigación en Procesos Avanzados de Tratamiento de Aguas (LIPATA), que pertenece a la Unidad Académica Juriquilla del Instituto de Ingeniería, Germán Buitrón Méndez y Julián Carrillo Reyes montaron dicho procedimiento.

Aunque generalmente destruido por geles y jabones, el virus conserva trazas de material genético en las heces humanas que llegan a las aguas residuales, las cuales se convierten en huellas que los expertos pueden localizar.

“Es una alerta temprana que ayuda a la toma de decisiones para las autoridades, pues podemos saber en qué zonas (colonias, fraccionamientos, hospitales) están aumentando los fragmentos del virus, lo que significa que son los lugares más afectados. Lo interesante es que conocemos el incremento de la infección días antes de que la gente tenga síntomas de la Covid-19”, explicó Buitrón.

Los virus se excretan a través de las heces humanas y, aunque se desconoce su grado de infectividad y si están viables o activos en las aguas residuales, cuando la pared o cápside del virus se abre suelta material genético que prevalece en esas aguas. “Este material es el que nosotros cuantificamos”, abundó.

A esas trazas de material genético se les hace una prueba PCR (reacción en cadena de la polimerasa) y de esta forma se detecta y cuantifica el virus. “Después lo asociamos con el número de personas infectadas”, señaló.

### Prueba

Ese procedimiento se encuentra listo desde principios de abril y se puso a prueba examinando aguas residuales de algunos puntos de la capital de Querétaro. “Con pocos puntos muestreados logramos correlacionar cómo de mediados de mayo a mediados de junio aumentaron los casos en algunos sitios específicos de la ciudad

Alerta temprana para localizar áreas peligrosas

# Crean método para detectar SARS-CoV-2 en aguas residuales

El procedimiento se desarrolló en el Laboratorio de Investigación en Procesos Avanzados de Tratamiento de Aguas, en Juriquilla



de Querétaro, de la misma manera que lo indicaban los datos epidemiológicos”.

Con este método, los especialistas del LIPATA intervinieron en una convocatoria del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y están en espera de los resultados. Además, han hecho la propuesta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para aplicarlo en esta urbe.

### Instituciones participantes

Este planteamiento pertenece a un consorcio de instituciones participantes, en el que se encuentran el Instituto de Ingeniería de esta casa de estudios, el Tecnológico de Monterrey y la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional.

Además, en colaboración con la Facultad de Medicina y el Instituto de Geología de la UNAM se está utilizando un sistema similar para analizar el virus en el suelo.

“Hasta ahora, somos el primer grupo en el país que ha pasado de propuestas a un método factible con el que hemos trabajado y ya tenemos resultados tangibles en México.”

El PCR que se emplea en las aguas residuales es similar al que se usa en humanos para detectar el virus; sin embargo, en las personas la muestra está concentrada y limpia. “En las aguas residuales los fragmentos genéticos están diluidos y con muchas interferencias que hay que quitar. Debemos concentrar los fragmentos y separarlos de otros residuos. Ya hemos efectuado varias pruebas para poner el método a punto y usarlo”, comentó Germán Buitrón.

El usuario final de este recurso serán los sistemas de salud, y las comisiones de aguas son el medio que les permiten a los investigadores esa aplicación en los drenajes, finalizó. *g*

El hallazgo se publicó en *The Astrophysical Journal*

# Comprueban teoría de astrónomo puma sobre estrella de neutrones

Dany Page, del IA, predijo hace tres décadas que se ubicaba en la supernova 1987A

PATRICIA LÓPEZ

La teoría de Dany Page Rollinet, investigador del Instituto de Astronomía (IA), sobre la presencia de una estrella de neutrones en el remanente del denso polvo de la supernova 1987A -una explosión estelar que ocurre cuando una estrella está en agonía-, fue comprobada por un grupo de científicos de la Universidad de Cardiff, en Gales, Reino Unido.

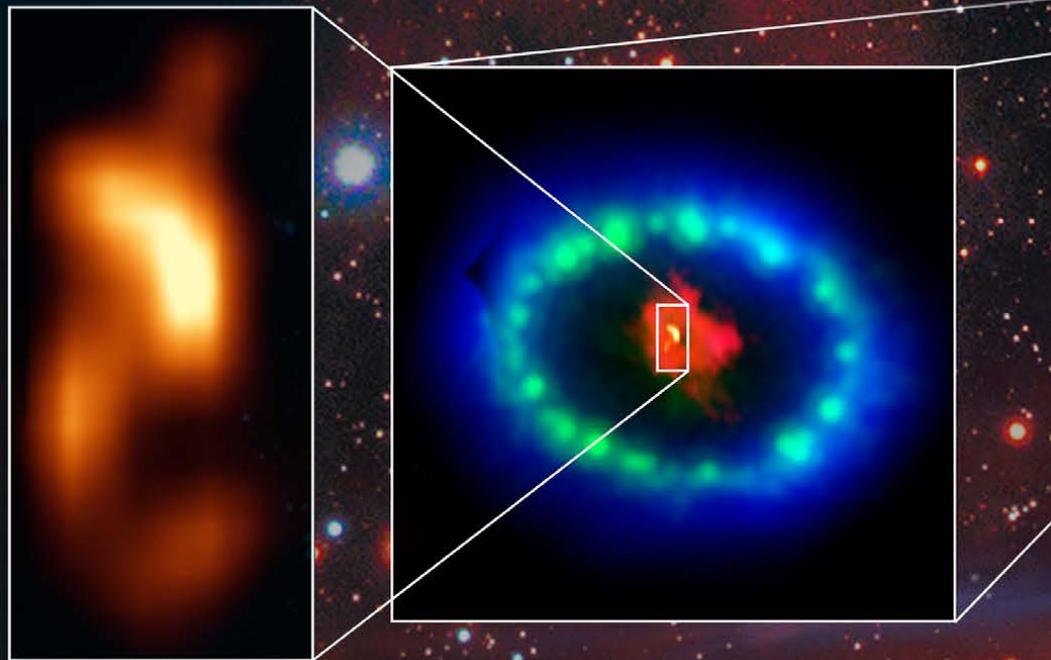
Desde 1987, Page, junto con colegas del Instituto Max Planck de Astrofísica de Alemania y de las universidades Stony Brook y de Ohio, de Estados Unidos, predijeron teóricamente, con modelos numéricos, su existencia y apariencia; ahora, tres décadas después, se ha constatado con el telescopio Atacama Large Millimeter/Submillimeter Array (ALMA), ubicado en Chile.

El hallazgo observacional (de los estudios teóricos de Dany Page), hecho por el grupo de Phil Cigan y Matsuura Mikako, de la Universidad de Cardiff, en Gales, Reino Unido, se publicó recientemente en la revista científica *The Astrophysical Journal*.

## La comprobación

Por medio de ALMA fue posible ver un exceso de brillo en una burbuja de polvo presente en los escombros centrales del remanente.

“En estas explosiones de supernova se produce un hoyo negro o una estrella de neutrones. Generalmente se



- **Acercamiento al núcleo polvoriento de supernova 1987A que muestra la mancha caliente observada por ALMA, donde podría ubicarse la estrella de neutrones.**

Foto: ALMA (ESO/NAOJ/NRAO), P. Cigan y R. Indebetouw; NRAO/AUI/NSF, B. Saxton; NASA/ESA.



- **Supernova 1987A capturada por el telescopio Hubble en 2017.**

Foto: NASA, ESA; R. Kirshner, and M. Mutchler; R. Avila.

espera que la estrella de neutrones sea un pulsar, que se detecta porque emite pulsaciones muy rápidas, de hasta centenares por segundo. Pero mi predicción teórica señaló que no podía tratarse de un pulsar, sino de una estrella de neutrones que no emitía pulsos. Las observaciones actuales indican que esto es correcto”, explicó.

### Sin pulsaciones

Para producir pulsos, la estrella de neutrones debe tener un campo magnético muy fuerte. “En este caso hubo muchísima materia que volvió a caer sobre la estrella, unas horas después de la explosión. Y, de acuerdo con mis cálculos, esta misma debió haber tapado el campo magnético, y ya no pudo emitir pulsos”, detalló.

Los nuevos estudios observacionales no han detectado las pulsaciones porque la estrella no tiene campo magnético, aclaró.

“Lo que se mira a esta distancia es una burbuja súper pequeña, solamente ALMA tenía capacidad de verla, aunque en realidad es como mil veces más grande que la órbita terrestre. Es una gran burbuja de gas, pero a esta distancia de 175 mil años luz es un puntito que apenas se localiza. Esa burbuja de gas emite mucha radiación respecto del material que la rodea”, señaló el universitario.

### Trabajo nada sencillo

Las estrellas con más de ocho veces la masa del Sol tienen un final explosivo, conocido como supernova, cuyo residuo puede ser una estrella de neutrones o un agujero negro, dependiendo de la cantidad de masa que queda después de esa liberación. Estudiar las etapas posteriores a este evento no es sencillo, porque su ocurrencia en nuestra galaxia es de una cada 50 años, y no necesariamente puede verse desde nuestro planeta.

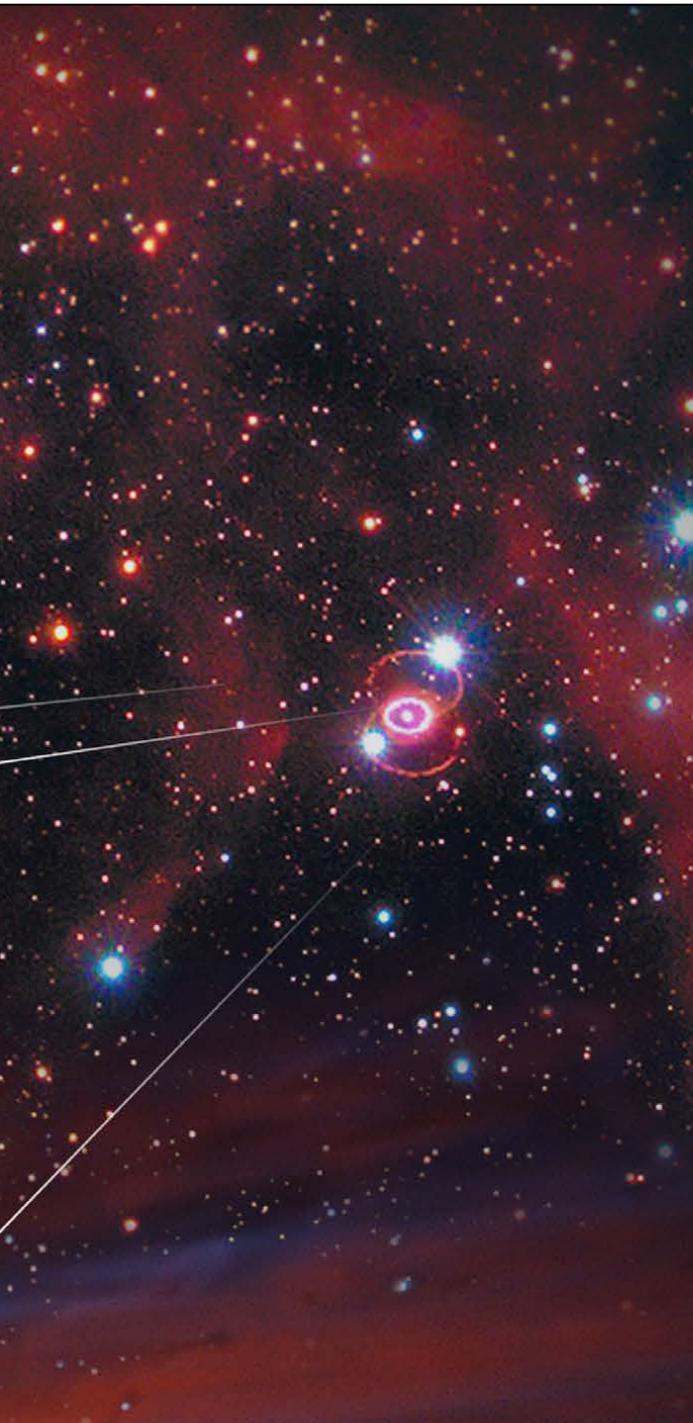
Además, al expulsar las capas externas del gas, el centro de la explosión, donde estará el objeto resultante, queda embebido en capas muy densas de escombros de gas y polvo, lo que hace muy difícil observar.

En el caso de la remanente de la supernova 1987A, se estima que la cantidad de polvo en los escombros es equivalente a 200 mil veces la masa de la Tierra.

Desde que se registró la explosión, en 1987, ha habido esfuerzos internacionales para detectar el residuo de ésta. “Ahora se tiene un argumento sólido para afirmar que es una estrella de neutrones”, concluyó Page. *g*

- **Atacama Large Millimeter/ Submillimeter Array (ALMA), ubicado en Chile.**

Foto: ALMA (ESO/NAOJ/NRAO).



- El 2020 fue declarado por la Organización Mundial de la Salud como el año de las enfermeras y enfermeros.



Fotos: Benjamín Chaires.

## Reconocimiento

# Entrega la UNAM más de 105 mil kits de protección sanitaria

Gratitud unánime al personal de salud que atiende casos de coronavirus en diversas instituciones de cinco entidades



### MIRTHA HERNÁNDEZ

La Universidad Nacional entregó 105 mil 940 kits para la protección de enfermeras y enfermeros, quienes ofrecen atención durante la actual pandemia de la Covid-19 en hospitales y centros comunitarios de diversas instituciones.

El rector Enrique Graue Wiechers hizo la entrega durante una reunión virtual con el presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, Ricardo Monreal Ávila; la presidenta de la Mesa Directiva del Senado, Mónica Fernández Balboa, y la directora de la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia de la UNAM, Rosa Amarilis Zárate, y agradeció el donativo realizado por este órgano legislativo para adquirir los equipos destinados a ese personal “en este momento en que México más los necesita”.

“Es un reconocimiento muy particular que hace el Senado de la República a las enfermeras y

al que la Universidad se suma. Se trata de decirles gracias enfermeras y enfermeros por su fortaleza y su capacidad para no claudicar durante esta pandemia.

“Gracias por su responsabilidad, su sentido humano y su solidaridad con la nación y con los pacientes; gracias por seguir adelante en un servicio que no da tregua y siempre exige más”, subrayó.

### Decisión plural y solidaria

En su oportunidad, Ricardo Monreal explicó que el donativo de 50 millones de pesos a la UNAM fue una decisión plural y solidaria de las diferentes fracciones del Senado, para ayudar a beneficiar a enfermeras y enfermeros, principalmente de Ciudad de México, de Oaxaca, Estado de México, Puebla y Baja California.

Asimismo, expresó su gratitud a todo el personal médico por su entrega y pasión, por servir al país, a los enfermos y a sus familiares durante esta pandemia, cuya permanencia aún es incierta.

La senadora Fernández destacó el hecho de hacer un frente común con esta casa de estudios para apoyar a aquellos que están en la primera línea de atención. “Junto con el senador Monreal y en nombre del Senado de la República, les expreso el deseo de que esta contribución tenga el efecto de ayudar a todos, por el bien de la salud, y para que salgamos adelante como nación”.

A su vez Amarilis Zárate agradeció la generosidad del Senado y recordó que este 2020 fue declarado por la Organización Mundial de la Salud como el año de las enfermeras y enfermeros, pues son un recurso esencial para mejorar la sanidad de la población, lo cual repercute en la economía de los países. También reconoció la confianza depositada en la UNAM para adquirir los equipos, con apoyo de comités técnicos.

Por su parte, la directora de Enfermería de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud, de la Secretaría de Salud, Claudia Leija, se congratuló por el esfuerzo conjunto para cuidar al personal que tiene una exposición mayor al SARS-CoV-2, y dijo que es esencial que todos los sectores defiendan la salud de las personas y la dignidad de quienes los cuidan. *g*

Reflexiones de expertas en el webinar Nueva Normalidad, Solidaria, Justa, Feminista, Local e Igualitaria

SANDRA DELGADO

“ La historia nos muestra que a lo largo de los siglos, los sucesos que han cimbrado al mundo, como el caso de esta pandemia por la Covid-19, han cambiado la forma en que concebimos la realidad, porque han dejado descubierto las entrañas y desigualdades del sistema de cada época; por lo que ahora es el momento para innovar y reconstruir colectivamente un mejor presente”, reflexionaron expertas en el webinar Nueva Normalidad, Solidaria, Justa, Feminista, Local e Igualitaria.

Durante el cuarto conversatorio titulado Invertir en las Mujeres, organizado por el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), Alicia Girón González, investigadora del Instituto de Investigaciones Económicas, aseveró que es necesario priorizar dentro del Plan de Desarrollo del gobierno de la Cuarta Transformación a las niñas y a las mujeres.

“Este es el momento de visualizar la labor no remunerada, porque somos reproductoras de la fuerza de trabajo, pero también de los valores de una sociedad y de una nación. Por lo tanto, es vital la educación de las niñas como parte del futuro de nuestro país y de lo que queremos ser de aquí a 2050”, enfatizó.

Agregó que las horas al día que dedican las mujeres mexicanas al trabajo no remunerado son más de seis respecto de los hombres, quienes apenas hacen dos horas al día. La igualdad de género en su relación con muchos objetivos del desarrollo sostenible, se tiene que lograr con políticas públicas y una reforma fiscal que también ayuden a acabar con la pobreza, así como mejorar el bienestar, la salud y la educación para todas y todos.

### Contradicción económica

Por su parte, Alicia Bárcena, secretaria ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, afirmó que la Covid-19 ha generado la peor contracción económica de los últimos cien años en la región, pues se profundizan desigualdades de género y los requerimientos específicos de ellas son clave para la recuperación económica sostenible.

“Esta pandemia profundiza brechas de género en el mercado laboral con 21 millones de mujeres desocupadas en 2020, es decir, ocho millones más que

Lecciones de la historia

# Dedicar más recursos a mujeres, condición de desarrollo económico



- Más de la mitad de las mujeres ocupadas están en sectores de alto riesgo de ser afectadas por la contracción económica.

en 2019; mientras que más de la mitad de las mujeres ocupadas están en sectores de alto riesgo de ser afectadas por la contracción económica. En el caso de México, han desistido de buscar empleo principalmente por falta de sistemas de cuidado a infantes, ancianos y enfermos”, destacó.

La especialista comentó que para una reactivación sostenible que garantice derechos y promueva la igualdad de género, se debe avanzar hacia un pacto fiscal y social para mitigar los efectos de la crisis sobre ellas, ampliar el espacio fiscal y aumentar la progresividad y reforzar el financiamiento de políticas claves para atención en violencia de género, salud sexual y cuidados.

Asimismo, fortalecer medidas afirmativas para la intervención de las mujeres en los sectores estratégicos; apoyar a las que están en las micro, pequeñas y medianas empresas, y expandir coberturas de programas de ocupación y protección social para las migrantes, afrodescendientes, indígenas, rurales y con discapacidad.

“Con la pandemia, el empleo para ellas se ha precarizado y en algunos casos desaparecido. Esta ha sido una contin-

gencia sanitaria y económica con sesgo de género, porque la participación de las mujeres en las ventas y el comercio se vieron más afectadas; por lo que al regreso a las actividades se debe poner énfasis en colocarlas en tareas de alta productividad laboral, porque de otro modo perpetuará la desigualdad”, aseguró Graciela Márquez, secretaria de Economía del gobierno de México.

Además, se refirió a la importancia de los programas de microcréditos del gobierno mexicano, en los que 25 mil pesos han representado un monto significativo para que los negocios pequeños puedan sobrevivir a la crisis. A pesar de que se han dispersado casi un millón de microcréditos, dijo que la meta es un millón 450 mil.

Nadine Gasman, presidenta de Inmujeres, al presentar esta sesión del webinar mencionó que debe trabajarse en favor de la reducción de brechas de desigualdad, mirando y construyendo el futuro con el objetivo de salir con mayor fortaleza de este contexto, y una forma de hacerlo es mediante el diálogo, en el que por medio de varias voces puede enriquecerse esta perspectiva. g

## Determinantes ambientales

# Conductas humanas amenazan

SANDRA DELGADO

La pandemia por la Covid-19, así como otras previas, han mostrado al humano el inmenso riesgo que para su salud significa el desequilibrio causado por la invasión y destrucción de hábitats naturales.

Al dictar la ponencia Los Determinantes Ambientales de las Pandemias, Ana Rosa Moreno Sánchez, investigadora del Departamento de Salud Pública de la Facultad de Medicina, aseveró que aunque los virus representan una fracción de cerca de mil 400 patógenos humanos conocidos, simbolizan una carga desproporcionada para la salud global. Alrededor de 89 por ciento de los 180 virus de ARN es zoonótico y reconocido con el potencial de dañar a los humanos.

## Sin convenciones internacionales

La académica advirtió que padecimientos transmitidos de animales a humanos ocasionan cerca de 700 mil muertes al año. Se cree que en mamíferos y aves acuáticas existen hasta 1.7 millones de virus no identificados que pueden infectar a las personas, convirtiéndose cualquiera de ellas en la próxima ‘enfermedad X’, quizás aún más perturbadora y letal que la Covid-19.

“El Programa Emergente de Amenazas Pandémicas examinó a 164 mil animales y humanos, detectando 949 virus nuevos en zonas zoonóticas en 30 países entre 2009 y 2019. Sin embargo, hasta la fecha no hay convenciones internacionales o nacionales sobre detección de patógenos asociados con animales, productos animales o sus movimientos”, asentó.

Agregó que la supervivencia, reproducción, abundancia y distribución de patógenos, vectores y reservorios pueden verse influenciadas por parámetros climáticos afectados por eventos extremos y cambio climático; ya que la variabilidad climática afecta los factores que inciden en las muchas afecciones transmitidas por insectos, garrapatas y otros.

## Detener la pérdida de la biodiversidad

La universitaria señaló que las enfermedades infecciosas evocan a la humanidad la ineludible necesidad de detener la pérdida de la biodiversidad y de desvincular el crecimiento económico del deterioro ambiental y climático, ya que son la base que sustenta toda la vida a nivel del suelo y en el agua.

“Si no somos sumamente cautelosos respecto a las posibles repercusiones de las decisiones que tomemos hoy, es probable que las futuras pandemias se produzcan de manera más frecuente, se propaguen con mayor rapidez, tengan un efecto económico mayor y acaben con la vida de más personas por el colapso de sistemas alimentarios y de salud”, manifestó la también miembro del Panel de Expertos en Cambio Climático.

Por esto, aseguró que es indispensable educar, analizar y concientizar con una visión integral a profesionales de la salud, academia, tomadores de decisiones, sector educativo público y privado, comunicadores y ciudadanía, sobre que “ambiente y salud” están estrechamente interconectados y a la vez interdependientes, para hacer análisis y propuestas de políticas públicas.

## Aprendizajes y acciones para preservar la salud humana

De acuerdo con Moreno Sánchez, el enfoque de los gobiernos hoy más que nunca debe ser tratar estos desafíos globales, porque tienen la responsabilidad de anticiparse y prepararse para proteger a los más vulnerables y construir sociedades más resilientes. Esta calamidad mundial no es una crisis en materia de salud, sino sobre la vida misma.

Enfatizó que la Organización Mundial de la Salud (OMS) realizó un manifiesto para la recuperación saludable de la Covid-19, en el que se establece que se debe proteger y preservar la fuente de salud humana: la naturaleza, e invertir en servicios esenciales, asegurar una transición energética en pro del bienestar, promover sistemas alimentarios sanos y sostenibles,

Alteran hábitats y equilibrios naturales; ocasionan también enfermedades zoonóticas



# la sustentabilidad del planeta

construir ciudades sanas y habitables, así como dejar de usar el dinero de los contribuyentes para financiar la contaminación.

“Sin duda, lo que aprenderemos de esta pandemia será cambiar cómo manejar el movimiento de organismos en el mundo, por ejemplo, los indicadores animales y

ambientales que proporcionan herramientas para sistemas de alerta temprana de enfermedades”, refirió.

Entre esos se hallan el monitoreo de la diversidad microbiana en la vida silvestre, el seguimiento constante de eventos de morbilidad o mortalidad en la vida silvestre, los enfoques de vigilancia centinela, los indicadores ambientales específicos, la observación ambiental permanente y el intercambio de esta información entre agencias de vida silvestre, ganadería y salud humana, con el propósito de mejorar la evaluación de riesgos y prevenir amenazas de males zoonóticos.

Otras medidas serían fortalecer las capacidades de laboratorios existentes a lo largo de la interfaz humano-vida silvestre, establecer un sistema de vigilancia descentralizado más rentable y el concepto de One Health Initiative de la OMS, que sostiene que la reacción exitosa a cualquier amenaza a la salud humana, animal y ecosistémica exigen enfoques históricos y transdisciplinarios que incluyan factores sociales, económicos y políticos.

Asimismo, concluyó que la pandemia por la Covid-19 puede proporcionar un ímpetu poderoso para que ecólogos, epidemiólogos, sociólogos e investigadores biomédicos desarrollen una ciencia de invasión expandida, que haga contribuciones más amplias a la bioseguridad global al considerar la filosofía de One Health Initiative. *g*



Foro en el que participan 39 expertos; incluye derechos humanos, perspectiva de género y resiliencia

PATRICIA LÓPEZ

**P**ara tratar la problemática social que enfrentan los mexicanos en esta nueva cotidianidad, derivada de la pandemia de la Covid-19, y proponer estrategias de intervención en grupos con mayores carencias, la Escuela Nacional de Trabajo Social (ENTS) organiza un foro virtual.

Ese encuentro debe llevar a una reflexión de fondo sobre la insostenible relación, cada vez más destructiva, entre la actividad económica y el medio ambiente, y analizar cómo la globalización, que se ha acentuado en las últimas décadas, ha sido excluyente para sectores amplios de la sociedad mundial, destacó Leonardo Lomelí Vanegas, secretario general de esta casa de estudios.

Se ha concentrado todavía más la riqueza en ciertos niveles y se ha vuelto muy vulnerable la mayor parte de la población en el planeta, “y esto es tal vez lo más preocupante en esta situación”, dijo al inaugurar el Foro Nacional de Trabajo Social 2020, en el que también intervinieron Carlos Arteaga Basurto, director interino de la ENTS, y Leticia Cano Soriano, coordinadora del evento.

Comentó que estas personas, que ya tenían una condición difícil, hoy en día enfrentan más dificultades para sobrevivir.

“Quienes estamos confinados, pero que tenemos empleo estable, somos afortunados, pero hay un sector importante, y más en países como el nuestro, donde la informalidad económica es tan alta, que la gente tiene la disyuntiva de cuidar su salud y quedarse en casa, o arriesgarse y salir para encontrar el sustento.”

Lo anterior, lleva a la necesidad de repensar tanto las estrategias económicas como las intervenciones sociales más específicas. “Nos plantea una agenda desafiante que tiene que ser vista como una gran oportunidad para reconsiderar nuestro quehacer tanto académico como profesional en todas las actividades humanas”, remarcó Lomelí Vanegas.

### Más exigentes con nuestra labor

Carlos Arteaga Basurto subrayó que “a los profesionales del trabajo social nos corresponde ser los primeros en poner sobre la mesa la condición de pobreza y vulnerabilidad de ciertos grupos, examinar su nivel de riesgo, proponer procesos de intervención



Cómo afrontar la nueva normalidad

# Debate sobre estrategias de intervención social

## EL FORO

El Foro Nacional de Trabajo Social 2020: Retos, Estrategias y Acciones para la Intervención Social ante la Nueva Cotidianidad, Aportes desde el Trabajo Social se celebra de manera virtual desde el día 6 y los siguientes jueves 13, 20 y 27 de agosto, y 3 de septiembre.

Es coauspiciado por la Red Nacional de Instituciones de Educación Superior en Trabajo Social, El Colegio

Nacional de Trabajadores Sociales, la Academia Nacional de Investigación en Trabajo Social, así como la Federación Nacional de Colegios de Trabajo Social.

Participan 39 ponentes en 10 mesas de trabajo, y entre los temas a debatir se encuentran la inclusión social, derechos humanos, sustentabilidad, perspectiva de género y resiliencia.

social y medidas eficaces, adecuadas y suficientes para atenuar el impacto del coronavirus. Esto nos lleva a ser más exigentes con la labor que realizamos durante la pandemia y la posemergencia”.

Cano Soriano expresó que nos encontramos en un aislamiento físico sin precedente, y se ha visibilizado la fragilidad de los habitantes. “La pandemia nos ha obligado a

replantearnos la manera de comunicarnos, convivir, trabajar, e incluso de vivir nuestros duelos”.

Informó que en el foro se presentan 39 propuestas de intervención entre diferentes grupos poblacionales. “Lo esencial es que en México Trabajo Social labora multidisciplinariamente y emprende nuevas miradas y estrategias metodológicas”.

La mitad vive en condiciones de pobreza

# En riesgo, la integridad de niñas y niños por el confinamiento

Padecen estrés, enojo y aburrimiento; hay un contexto de violencia naturalizada en las familias: académicos

LEONARDO FRÍAS

Los 38.3 millones de niñas, niños y adolescentes que habitan en México, son el sector social que padece con mayor impacto los efectos colaterales por la pandemia de la Covid-19, situación que se agudiza debido a que, de ellos, la mitad vive en condiciones de pobreza o pobreza extrema, expuso Pedro Daniel Martínez Sierra, académico de la Escuela Nacional de Trabajo Social (ENTS).

Al intervenir en la primera mesa virtual del Foro Nacional de Trabajo Social 2020, el docente afirmó que con el confinamiento ha aumentado el riesgo de vulnerar la integridad de los menores.

“La violencia física y psicológica se ha incrementado en esta etapa, supuestamente para disciplinarlos, pero la obediencia no debe consistir en sólo portarse bien con el adulto; los niños tienen que ser escuchados para tomar decisiones conjuntas.”

En México ellos representan 30.1 por ciento de la población total, y sobrellevan en silencio discriminación e invisibilización, ya que son vistos como objeto de cuidados y no como sujetos con derechos; en suma, no son tratados en equivalencia humana, subrayó.

Martínez Sierra dejó en claro que hay una diversidad amplia de niñez en el país, niñas y niños que no piensan en educación virtual porque pernoctan en habitaciones de 40 metros cuadrados, o no tienen agua o electricidad.

O algunos otros con una sobrecarga de tareas, o que no pueden ser asistidos porque sus profesores



o padres son analfabetas digitales, lo que los lleva, entre otros factores, a condiciones de estrés, enojo y aburrimiento.

Finalmente, el especialista de la ENTS alertó del robustecimiento del abandono escolar, que podría alcanzar a 800 mil adolescentes en todo el territorio nacional en el próximo ciclo escolar, por lo que no continuarían con el nivel medio superior.

## Reestructuración de las familias y violencias

“¿Y ahora qué le digo?” es la frase que se formulan los familiares de pequeños que han sufrido en este periodo alguna pérdida de sus padres o de su propia salud, dijo José Luis Alfaro Hernández, también de la ENTS, quien labora en el Hospital Infantil Federico Gómez.

El académico indicó que su labor se ha fortalecido con el propósito no únicamente de procurar la re-

estructuración de las familias, sino también la de garantizar el interés superior de niñas y niños, que desde el pasado 28 de febrero se contabilizan más de 11 mil casos de SARS-CoV-2, lo que ha arrojado por lo menos 176 fallecidos.

Carmen Gabriela Ruiz Serrano, también docente de la ENTS, lamentó no sólo que el sistema familiar esté altamente quebrantado, sino además que México sea el primer lugar global de producción en pornografía infantil.

Al respecto, Guadalupe Lizeth Serrano Ponce, de la Universidad Autónoma de Sinaloa, añadió que nuestro país es el sitio donde más se violenta sexualmente a los menores, según el reporte más reciente de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

Actualmente, concluyó, se tienen registrados en toda la nación 5.4 millones de casos de violencia sexual infantil. g

**30.1%**

de la población en México pertenece a ese sector y sobrellevan en silencio discriminación e invisibilización.

José Narro en el Foro 20-20

## Salud y educación, bases del progreso

MIRTHA HERNÁNDEZ

**E**n la actual pandemia por la Covid-19 tenemos que encontrar un modelo que equilibre los temas de salud y economía, pues la salud está en nuestra casa, en la calle, en el empleo, en la productividad, la educación y la cultura. “Está en todo y junto con la educación son los dos grandes instrumentos del ser humano para el progreso”, sostuvo el exsecretario de Salud federal José Narro Robles.

Al ofrecer, de manera virtual, la conferencia magistral La Gestión de la Epidemia en México, en la que participaron el rector Enrique Graue y el presidente del Consejo Directivo de Fundación UNAM, Dionisio Meade, Narro insistió en que no se debe someter la salud en aras de la economía.

Asimismo, el exrector de la UNAM hizo un llamado a impulsar una estrategia nacional para enfrentar la emergencia sanitaria y que sea convergente con 32 estrategias estatales, que se impulsen campañas para promover el uso del cubrebocas, la ventilación de espacios cerrados, el distanciamiento físico, las medidas de higiene, la reducción de la movilidad, la utilización del oxímetro y la búsqueda oportuna de atención médica.

Explicó que el Institute for Health Metrics and Evaluation de la Universidad de Washington calcula que para el 1 de noviembre la cifra de defunciones por coronavirus en nuestra nación habrá superado las 97 mil. Asimismo, se estima que el uso universal, correcto, sistemático de los cubrebocas evitarían, en los próximos tres meses, unas ocho mil muertes.

Al inaugurar el Foro 20-20 Lecciones de la Pandemia, organizado por Fundación UNAM, el rector Graue se refirió a la relevancia de este espacio para hablar de la emergencia sanitaria por la Covid-19 y sus efectos en la salud, la economía, en el ámbito social e incluso en lo emocional. “Las ponencias son expresiones hechas con la libertad que caracteriza a la Universidad, producto de las consideraciones individuales y colectivas, y que buscan abonar a un futuro mejor para nuestra nación”, dijo.

### Respaldo a acciones estatales

En tanto, Dionisio Meade, señaló que este virus microscópico que ha puesto en jaque al mundo y exhibido nuestra fragilidad, permite que también destaquen valores universitarios como la humildad ante lo que tenemos que aprender; el uso de la investigación para explorar opciones terapéuticas que incluyen la elaboración de una vacuna; la credibilidad de la Universidad y de sus especialistas para dar respuestas a la sociedad, en medio de la confusión, entre otros.

“La UNAM orienta y da cauce al rumbo nacional, da pautas de lo que debe hacerse en México; es como siempre, el faro de luz en medio de esta adversidad”, concluyó. *g*



Presentan jóvenes falta de respeto

## Viven las familias crisis de autoridad

LETICIA OLVERA

**H**oy vivimos en una sociedad con papás sin una estructura emocional fortalecida para dotar de orientación, afecto y guía a sus hijos, principalmente adolescentes, lo cual muchas veces se refleja en jóvenes cuyas conductas tienen una marcada ausencia de respeto hacia las figuras de autoridad, afirmó Paulina Arenas, profesora de la Facultad de Psicología.

“Esto nos ha llevado a una crisis de autoridad en la que las personas sólo piensan en lo que requieren y no en función de lo que le conviene a la mayoría”, sostuvo.

Estamos en un mundo muy distinto al de hace 20 años y eso es normal porque las sociedades son vivas, cambiantes y dinámicas, el problema es que al caminar hacia lo individual, las generaciones más jóvenes buscan mayor autonomía, lo que ha implicado desafiar a las autoridades con las que conviven cotidianamente, destacó.

En los primeros años de vida los padres marcan diferentes pautas para tener una conducta deseable dentro de la sociedad; sin embargo, actualmente, en la adolescencia e incluso a edades más tempranas, vemos jóvenes en crisis (generada por su etapa de desarrollo), que por lo regular conviven con figuras de autoridad desgastadas, poco claras, inciertas, confusas y ambivalentes, es decir, adultos cuya potestad no es clara, carece de firmeza y tiende a oscilar entre posturas autoritarias o demasiado permisivas, precisó.

Algo que hemos observado constantemente en la parte clínica son papás que viven condiciones de mucho estrés laboral, personal y familiar, que los tienen en situaciones de verdadero agobio, que no saben cómo manejar, y al momento de llegar a casa con los hijos y querer establecer normas de convivencia, lo hacen, incluso sin notarlo, de una manera cerrada, lo que no les permite ver qué le pasa a su interlocutor, comentó.

Es por ello que suelen tomar decisiones excesivas que no posibilitan una apertura al diálogo. “Los adultos que convivimos con este sector de la sociedad tendemos a ser impositivos para así ejercer control. Evidentemente debe haberlo, pero moderado, que permita tener cierta flexibilidad para abrirse ante la postura distinta del otro, escuchar y juntos crear normas de convivencia”.

No obstante, abundó, hoy dentro del seno familiar vemos muchos núcleos que se rigen por la falta de afecto, la imposición en lugar de la orientación, y un establecimiento de límites basado en un ejercicio de violencia y autoritarismo acompañado de agresión física, verbal y psicológica. *g*

Reconocimiento a su perfil profesional y su propuesta sobre la administración de recursos humanos ante la pandemia

LETICIA OLVERA

Su perfil profesional y una propuesta sobre los retos que tendrá el área de Recursos Humanos después de la pandemia de la Covid-19, fueron méritos suficientes por los cuales Paola Reynoso Gutiérrez, alumna de la Facultad de Contaduría y Administración (FCA), ganó el concurso CEO Por Un Mes que organiza Grupo Adecco México.

La egresada de la carrera de Administración destacó de entre 7 mil 240 candidatos y tiene la oportunidad de trabajar durante un mes con el director general de esa empresa para adquirir experiencia en diferentes áreas de negocios.

Es la quinta vez que se realiza este programa en México y se han registrado 26 mil 379 jóvenes para postularse. En esta ocasión la universitaria fue seleccionada para dirigir dicha compañía de la mano de Francisco Martínez Domene durante 30 días y acompañarlo en todas sus actividades laborales, como viajar a diversas sucursales, visitar clientes e intervenir en la toma de decisiones; esto con el fin de que tenga experiencia en administración, gestión de negocios y adquiera la visión de cómo se maneja una firma de jerarquía global.

“Encontré la convocatoria en Facebook y me llamó la atención tener la posibilidad de convertirme en CEO de una empresa por un mes, pues es un proyecto único en su tipo. Para una recién graduada en Administración es excelente poder conocerla desde la parte más alta sin tener experiencia profesional previa o relevante”, dijo.

#### En el camino

El proceso de selección fue riguroso. “Primero me registré en una plataforma, más adelante me mandaron unas pruebas psicométricas a mi correo; luego recibí una llamada de la persona encargada del programa para hacerme unas preguntas sobre mi disponibilidad y mi interés por ingresar. Después me



Foto: cortesía Paola Reynoso.

Egresada de Contaduría

## Paola Reynoso ganó el certamen CEO Por Un Mes

dijeron que era semifinalista y para esa etapa tuve que participar en una entrevista tipo panel con miembros clave de Adecco”, relató.

Transcurrieron algunos días, prosiguió, y por medio de un correo le informaron que había pasado a la final, para la cual tenía que hacer una presentación de los retos que tendrá el área de Recursos Humanos después de la pandemia. “Me preparé mucho e investigué sobre los cambios que estaban sucediendo en el mundo en los ámbitos laboral e industrial. Realicé mi presentación frente al CEO de la compañía, directores de área y clientes de Adecco. Para finalizar el proceso tuve una entrevista uno a uno con Francisco Martínez, y le conté un poco sobre mí, mis motivaciones y mi expectativa de carrera, entre otros puntos.

En la FCA adquirió capacidades como liderazgo y comunicación asertiva, al mismo tiempo que aprendió de sus materias de administración. “Además, la Universidad me dio la oportunidad de irme tres veces al extranjero, dos a Inglaterra y una a Austria, lo que me otorgó una perspectiva más amplia de la situación mundial y desarrolló en mí el concepto de ciudadana global, indispensable para trabajar en una compañía internacional”.

Ser CEO implica saber de todas las áreas de una firma, y eso sólo se consigue con la práctica; sin embargo, con lo que aprendió en la FCA tiene conocimientos frescos que aportar a una empresa como Grupo Adecco México. “Es un verdadero honor representar a mi *alma mater* en este programa, pues es una forma de darle gracias por todo lo que me ha dado”, concluyó. *g*

# La FCPyS titula, a distancia, a primera alumna de licenciatura

Diana Laura Jiménez Pérez es la primera alumna en obtener el grado de licenciada en Sociología al realizar su examen profesional en un aula virtual de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS).

Con la tesis “De la caída del antiguo régimen francés al triunfo de Fidel: tres modelos teóricos sobre la transformación revolucionaria”, y teniendo como testigo a Carola García Calderón, directora interina de esa entidad académica, el primer examen a distancia de esa Facultad permitió la titulación de la estudiante.

García Calderón subrayó: “Es el primero de muchos otros que se programarán con el apoyo de herramientas tecnológicas”.

La titular de la Facultad reconoció la labor de los profesores y del personal de áreas administrativas que contribuyeron para contar con el espacio proporcionado por la Coordinación de Universidad Abierta, Innovación Educativa y Educación a Distancia.

El jurado examinador lo integraron el asesor Héctor Alfonso Vera Martínez, y Lucio Fernando Oliver Costilla, Carlos Lozano Ángeles, Alejandra González Bazúa y Rosa García Chediak. *g*

FCPyS



● Diana Jiménez.

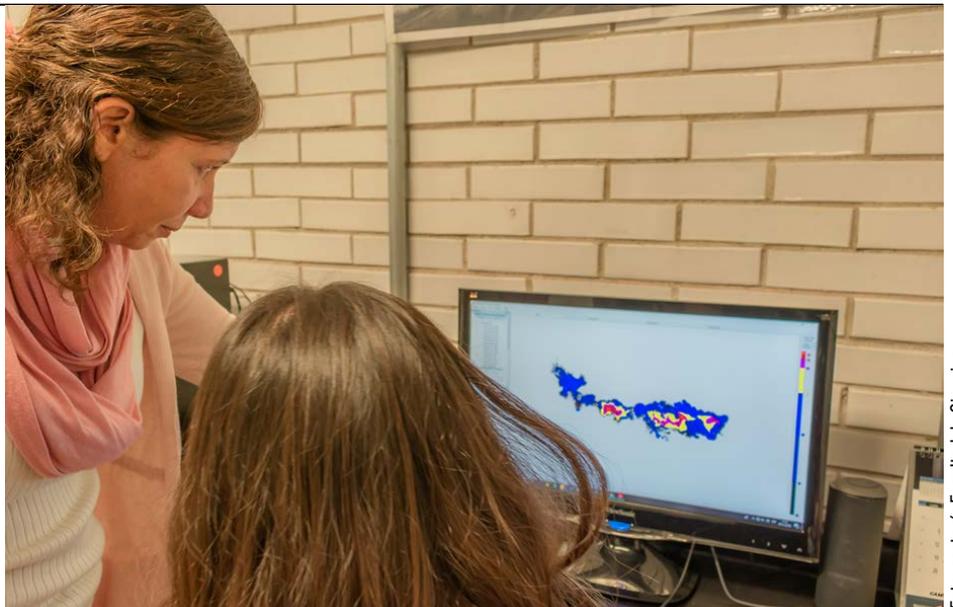


Foto: cortesía Facultad de Ciencias.

## Aniversario de laboratorio de biogeografía 10 años de conservación del espacio geográfico

SANDRA DELGADO

La realización de estudios con impacto social para la toma de decisiones sobre preservación en el ámbito regional en toda América e inclusive mundial ha sido durante 10 años el objetivo del Laboratorio de Biogeografía de la Conservación de la Facultad de Ciencias (FC).

Tania Escalante Espinosa, responsable de éste, encabezó la ceremonia virtual del décimo aniversario titulada 10 años de Conservación en el Espacio Geográfico, en la que participaron cinco doctores en Ciencias Biológicas, un maestro en Ciencias Biológicas y un alumno en Biología.

“En este tiempo hemos recibido apoyo de diferentes instituciones y personas, por lo que hemos correspondido con la generación de productos de calidad, como artículos de investigación, tesis en todos los niveles, colaboraciones académicas de distintas partes del mundo con las que desarrollamos datos para el cuidado de la biodiversidad de mamíferos, vegetación, insectos, anfibios, nematodos y aves”, dijo.

Juan José Morrone Lupi, de la FC, afirmó que cientos de especies desaparecen en el planeta y que para su protección es necesario evaluar la biodiversidad a todos los niveles. Por lo que la biogeografía es la disciplina de la geografía que analiza los patrones de la distribución espacial de los organismos y cuáles fueron los procesos que llevaron a esa partición.

“Esta interdisciplina no es la única manera de aproximarnos a la conservación, sino también al sentarnos a la mesa

con ecólogos, urbanistas y hasta políticos, todos interviniendo con un mismo fin sobre la preservación de las áreas naturales con criterios científicos”, indicó.

### Experiencias y aprendizajes

De acuerdo con Michelle Farfán Gutiérrez, Elkin Alexis Noguera Urbano, Jorge David Mercado Gómez, Carolina Espíritu Guerrero y Luis José Rodríguez López, exintegrantes del Laboratorio de Biogeografía de la Conservación, hay un libro publicado por Tania y Juan José que han utilizado para impartir clases, pues aporta conceptos muy básicos, componentes históricos e informáticos.

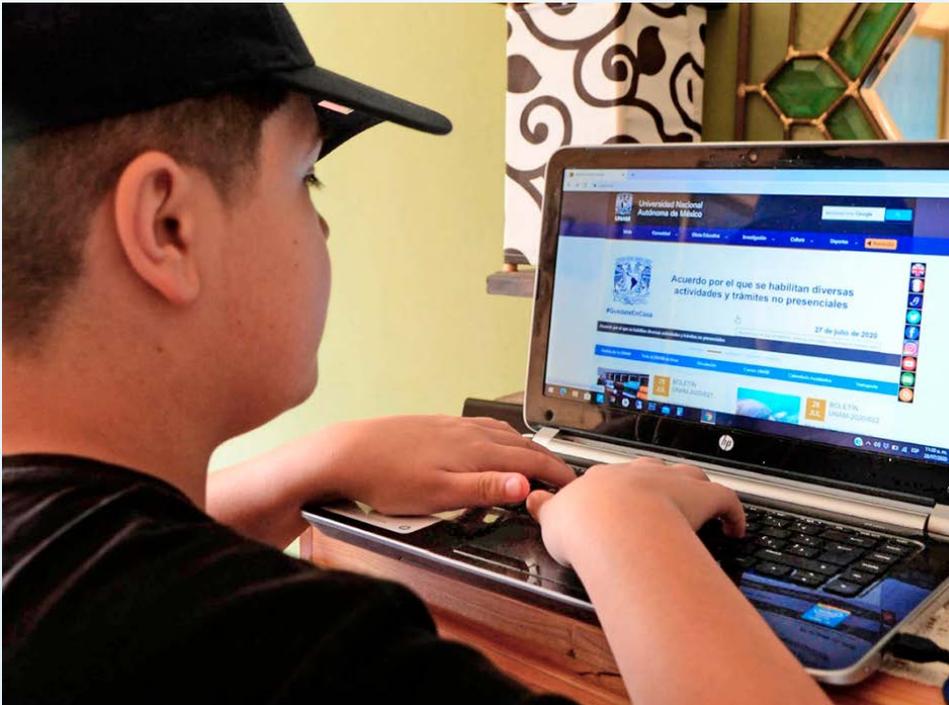
Aseguraron que el conocimiento científico puede migrar hasta llegar a los tomadores de decisiones para planeaciones territoriales, de tal forma que la protección de la biodiversidad tenga también un soporte dentro de la política municipal y/o estatal.

La biogeografía de la conservación, expusieron, genera herramientas para impactar en el entorno; se pueden hacer grandes aportes porque hay vacíos de saberes y el reto como estudiantes es abrir su mente para pensar en estadística, en sistemas de información geográfica y en las personas, es decir, cómo aportan las comunidades y las estrategias de preservación de la biodiversidad.

Coincidieron en que haber estado en el Laboratorio de Biogeografía de la Conservación de esta casa de estudios fue para ellos importante. *g*

Igual de eficiente que la presencial

# Lugar preponderante de la enseñanza en línea



La instrucción mixta o híbrida funciona y tiene un efecto positivo: Melchor Sánchez, coordinador de Educación Abierta

LEONARDO FRÍAS

La actual situación derivada de la pandemia es una oportunidad para que la educación en línea tome un lugar preponderante, ya que no es inferior a la presencial ni de poca calidad, afirmó Melchor Sánchez Mendiola, coordinador de Universidad Abierta, Innovación Educativa y Educación a Distancia (CUAIEED).

Es preciso incentivar la intermodalidad de la enseñanza; es decir, la manera de entregar la información, pues se ha demostrado que la instrucción mixta o híbrida (presencial y en línea) tiene un efecto positivo, sí funciona, subrayó.

Tras recordar que en 107 países siguen vacías las escuelas, consideró que “ha sido una tragedia socioafectiva no contar con la interacción que teníamos”. Algunos de los estudiantes están cansados de las sesiones median-

te Zoom, al igual que profesores padecen fatiga ante las clases virtuales, pero es ocioso debatir qué formato es mejor, porque “la buena enseñanza puede superar una pobre elección de la tecnología, pero la tecnología nunca podrá salvar a la mala enseñanza”.

Al dictar la conferencia Clases Presenciales y en Línea ¿Cómo Encontrar un Balance?, en el aula digital del Instituto de Geofísica, reiteró que no hay diferencia significativa entre ambas modalidades, aunque la segunda jamás reemplazará –ni pretende hacerlo– a la primera.

## Respuesta universitaria

El titular de la CUAIEED resaltó que en la Universidad Nacional se desarrolla un centro de formación docente en línea para auxiliar a las entidades académicas.

Sánchez Mendiola informó que de los casi 40 mil docentes y 350 mil alumnos de esta casa de estudios, hasta el momento 11 mil han formado parte de los Cursos Abiertos Masivos en Línea (MOOC). “Contamos con un *campus* virtual y con muchos recursos que aún son subutilizados. Tenemos disponibles los MOOC y la Universidad Nacional es integrante de la plataforma global Coursera, con cursos cortos autogestivos, abiertos y con certificado”. g

“Contamos con un *campus* virtual y con muchos recursos que aún son subutilizados”





● Rosa Brizuela.



Fotos: TV UNAM.

## Televisión universitaria

# La UNAM responde celebra 100 emisiones

El programa ayuda a la población en la emergencia sanitaria; participan científicos y especialistas destacados

**T**V UNAM transmitió la primera semana de agosto la emisión cien del programa *La UNAM responde*, creado por la Universidad Nacional para ayudar a la población en esta etapa de emergencia sanitaria, de la mano de los más destacados científicos y especialistas, quienes han contestado las inquietudes del público y presentado distintas acciones y desarrollos de investigación para hacer frente a la pandemia por la Covid-19.

El programa, que se transmite en vivo, de lunes a viernes a las 14:30 horas, con la conducción de Rosa Brizuela, se ha producido durante todos estos meses con un equipo mínimo de personal y bajo las reglas de higiene y seguridad recomendadas.

Desde su lanzamiento, el pasado 23 de marzo, diversos expertos de esta casa de estudios han intervenido para compartir información de valor sobre el panorama nacional e internacional en dicho contexto.

Entre las acciones relevantes de las que se ha dado cuenta resalta la creación de la Comisión Universitaria para la Atención de la Emergencia del Coronavirus, conformada por un grupo de científicos

de primer nivel dedicado a asesorar en las políticas públicas y orientar a la sociedad. Así como el sitio web Coronavirus, operado por esa comisión y alojado en el portal principal de la UNAM, donde está toda la información indispensable y de interés para la población sobre el tema.

Asimismo, Rosa María Wong Chew, jefa de la Subdivisión de la Investigación Científica de la Facultad de Medicina, ha expuesto sobre el establecimiento y logros del Centro de Diagnóstico Covid-19, para la atención del público en general, en el que se ofrece servicio integral con diagnóstico, seguimiento y asistencia relacionados con el SARS-CoV-2.

En cuanto a los proyectos que se han presentado en este espacio televisivo sobresale el desarrollo de la vacuna contra el SARS-CoV-2, a cargo de Laura Palomares, del Instituto de Biotecnología de la UNAM, *campus* Morelos, quien opinó que la producción de ésta y otras en México debe ser un asunto de seguridad nacional.

Se dio a conocer el modelo matemático que anticipa el comportamiento de la Covid-19, creado por Gustavo Cruz Pacheco, del Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas.

Además, se presentó el trabajo de más de 50 científicos, liderados por el Instituto de Investigaciones Biomédicas y la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, para la elaboración de una vacuna sintética, en la que los especialistas identifican las regiones del virus que son capaces de producir agentes inmunes eficientes, a través de un proceso de síntesis química.

## Expertos

En cuanto a las intervenciones de expertos, destaca la participación de Alejandro Macías, integrante de la Comisión Universitaria para la Atención de la Emergencia del Coronavirus de la UNAM, quien consideró que el regreso a la normalidad tendría que ser de forma paulatina, ordenada y regionalizada para evitar rebrotes.

Carlos Arámburo de la Hoz, director general de Asuntos del Personal Académico de la UNAM, ha hecho un recuento de la implementación de los 12 proyectos que se efectúan en la Universidad para combatir esta enfermedad, y William Lee Alardín, coordinador de la Investigación Científica, se refirió a los grupos de trabajo que se han constituido en esta entidad educativa para enfrentar la contingencia epidemiológica, así como Samuel Ponce de León, coordinador del Programa Universitario de Investigación en Salud, detalló las acciones de la UNAM ante la situación.

Antonio Lazcano Araujo, investigador emérito y profesor de la Facultad de Ciencias, habló de la colaboración internacional en la indagación sobre la Covid-19, y la epidemióloga Patricia Clark Peralta explicó las circunstancias de contagio en nuestro país.

Jorge Baruch Díaz Ramírez, de la Clínica del Viajero, expuso sobre el impacto de la movilidad de las personas en el incremento de la pandemia, y Juan Pedro Laclette, del Instituto de Investigaciones Biomédicas, hizo un análisis de la vacuna para SARS-CoV-2 y del tratamiento.

En otras secciones, el documentalista Flavio Florencio presenta reportajes sobre los grupos más vulnerables de la población ante la pandemia, y el especialista Jacobo Dayán, coordinador de la Cátedra Nelson Mandela de Derechos Humanos, ofrece un panorama de los grupos marginados en el mundo y da cuenta de cómo se agravan sus circunstancias en el panorama actual.

*La UNAM responde* se retransmite de lunes a viernes, a las 18:30 horas. *g*

## Videocharla en el Árbol de Correspondencias

# El mundo, en una encrucijada por Covid-19 e infodemia: Notch2

Desde junio pasado el Centro Cultural Universitario Tlatelolco (CCUT) lanzó el proyecto digital de promoción y reflexión social que denominó Árbol de Correspondencias, donde gente ligada a la cultura y al arte aborda en unos cuantos minutos de videograbación el presente que vivimos a la vez que imagina futuros posibles. Los mensajes son dirigidos a todo público, con la intención de que los usuarios generen, mediante diferentes creaciones narrativas, sus propias y originales respuestas, y de esta manera detonen conversaciones.

Artistas, activistas e integrantes de la comunidad cultural cuentan vivencias, sueños y pensamientos en cartas que transforman en imágenes, sonidos e ideas, las cuales giran en torno a temas como: crisis y reinención; el umbral entre dos eras; el cambio de prioridades: las fronteras de lo humano y las distancias sociales; la biología del planeta; y los saberes y el poder del medio (ambiente) digital + realidad virtual. En el proyecto, que puede visitarse en [tlatelolco.unam.mx](http://tlatelolco.unam.mx), el público escoge una carta y luego de leerla escribe, graba, dibuja, canta o baila su respuesta, que habrá de compartir en las redes sociales del CCUT, institución que apoya con cinco mil pesos a quienes participen y a los creadores de las cartas que logren juntar 20 respuestas o más.

Una de las cartas más recientes es la de Notch2, una plataforma de divulgación de temas científicos, en la que se interroga: ¿El saber es poder? El pasado viernes,

Raúl Fautsch, integrante de este colectivo, conversó con el curador e historiador del arte Julio García Murillo y el divulgador de la ciencia Martín Bonfil, moderados todos por la coordinadora del Memorial del 68 del CCUT, Eunice Hernández.

De entrada, Notch2 (como llaman a Fautsch) dijo que el mundo está actualmente en una encrucijada por la Covid-19 y la infodemia, lo que afecta a una sociedad no inoculada contra el exceso de información no verificada y engañosa. Resaltó que prevalece un pensamiento equivocado que se difunde masivamente por las tribus digitales y que lleva, por ejemplo, a que la conversación social se enfoque más a plantear si es aceptable ingerir dióxido de cloro para combatir la enfermedad que a hablar sobre los esfuerzos de científicos dirigidos a la creación de las vacunas que nos ayuden a salir de la pandemia.

En su turno, Martín Bonfil retomó de Richard Dawkins, autor del célebre libro *El gen egoísta*, la perspectiva de que las ideas al igual que los virus se contagian. Lamentó que muchas de las opiniones que circulan sobre la Covid-19, especialmente en las redes sociales, sean confusas, contradictorias, falsas y hasta dañinas. Reparó en que este año la humanidad ve las cosas de manera distinta. A partir de esta experiencia que a todos nos ha trastocado, expresó, la gente se inclina por proteger mejor el ambiente y valora más el conocimiento científico y tecnológico.

Julio García Murillo mencionó al inicio de su intervención que nos encontramos en una especie de República de Weimar, donde todo estaba puesto para mejorar y al final

fue un gran fracaso. “Hoy en día lo mismo nos ocultamos por la pandemia que de los vampiros”, comentó. E ironizó: “Un lunes de la cuarentena parecen tres martes de la vida cotidiana. Difícilmente podemos estar tan optimistas como hace 15 años”.

## La ciencia

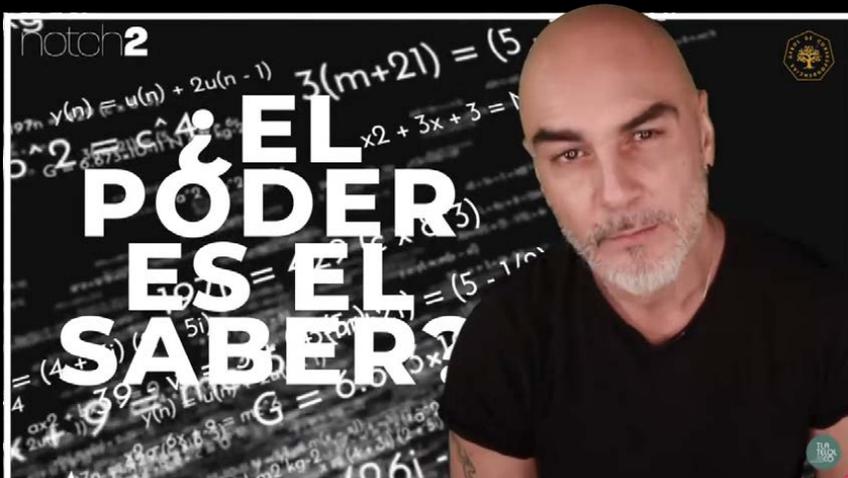
Para Bonfil, la ciencia “nos tiene con promesas y explicaciones” ya que no ha encontrado rápidamente el medicamento efectivo ni la vacuna. Es un hecho que no logró prevenir la pandemia. A su entender la ciencia nos da miedo y nos presenta razones para tenerlo, al mismo tiempo que se presenta como una de las principales herramientas para combatirlo. Por otro lado, indicó que la ciencia se ve confrontada con algo que no esperábamos: el desconocimiento, las *fake news* y la posverdad, lo que obliga a difundir el conocimiento científico e influir en la actitud del ciudadano.

Notch2 expuso su acuerdo con Bonfil y añadió que presentar información fidedigna y objetiva responde a un entrenamiento, y por lo tanto no se puede improvisar. En este nuevo contexto de pandemia “estamos haciendo un escrutinio de la ciencia bastante complicado, la sociedad le impone parámetros muy exigentes”.

Desde la óptica de García Murillo las voces del poder político en el mundo están haciendo las afirmaciones más aberrantes de cómo cuidarse para no contagiarse de Covid-19. Para contrarrestar, señaló, hay que apostar por una ciudadanía digital.

Notch2 sugirió que a partir de que se produzca y distribuya la vacuna, es muy factible que la conversación mediática se polarice, en tanto Bonfil sostuvo que se está perdiendo la carrera frente a los que difunden ideas pseudocientíficas en las redes, de ahí la urgencia por divulgar cómo funciona la ciencia.

Antes de concluir la charla Eunice Hernández solicitó recomendaciones de lecturas a los participantes. Entre las mencionadas destacan: *El mundo y sus demonios*, de Carl Sagan, *El sistema periódico*, de Primo Levi, y *¿Está usted de broma, Sr. Feynman?*, de Richard P. Feynman. g



Centro de Documentación del MUAC

# Arkheia, parte de la memoria artística



galería artesanal  
INCTAD II



Presidencia de la  
República

Fotos: Centro de Documentación Arkheia.

Fundamental, la formación de profesionales en la conservación de acervos: la curadora Sol Henaro

**S**ol Henaro, curadora de colecciones documentales del Museo Universitario Arte Contemporáneo (MUAC), afirmó que, a pesar de la crisis por la Covid-19, el Centro de Documentación Arkheia, perteneciente a la institución, está orientado hacia su fortalecimiento con el objetivo de preservar parte de la memoria artística del país.

“Tendríamos que ser corresponsables todos de defender este espacio y que las políticas de memoria desde el museo y la Universidad se mantengan. En ese sentido, me parece que sigue siendo muy importante formar cuadros profesionales y políticas que defiendan el proyecto”, dijo.

## Memoria colectiva

La también historiadora del arte explicó que la formación de especialistas en acervos documentales tiene que convertirse en el pilar fundamental para proteger las políticas de memoria “en términos amplios”; es decir, que no sólo deben responder a las necesidades e intereses de una institución, sino que su labor también radica en velar por los testigos de los sucesos que son relevantes para la formación de la memoria colectiva. Además, apuntó, el Centro de Documentación universitario es una especie de laboratorio en el que

los agentes que han trabajado ahí “van a poder intervenir en otras instituciones y en otro contexto para bien”.

Actualmente Arkheia resguarda un acervo de 56 archivos y colecciones documentales que han contribuido a la transformación de la escena artística en nuestra nación.

Expresó que tanto ella como su equipo y las autoridades universitarias laboran en este momento en la posibilidad de que el público tenga la opción de consultar los materiales y archivos de manera digital, ya que el centro permanece cerrado. Sin embargo, hasta ahora no han conseguido una solución concreta. “Hay un montón de gente pensando de forma colectiva de qué manera volvamos a tener acceso a los centros de documentación”.

Para resolver este problema se han valido de mesas redondas, encuentros, simposios y seminarios en línea, con el propósito de reflexionar sobre qué tipos de prácticas serían las idóneas para recuperar el contacto con el archivo.

Finalmente, Henaro consideró que aparte de su obligación por conservar y cuidar la colección documental, el punto más significativo relacionado con el trabajo que se realiza en Arkheia es poner al alcance del mayor número de personas



● Puede consultarse en [muac.unam.mx/coleccion-documental](http://muac.unam.mx/coleccion-documental).

el acervo con el que cuentan. “Nosotros desde luego estamos comprometidos con la vida de ese material porque es además patrimonio público y es una memoria única, pero sí creemos que si no llega a nuevas miradas está condenado de alguna manera”.

La página del Centro de Documentación Arkheia puede consultarse en [muac.unam.mx/coleccion-documental](http://muac.unam.mx/coleccion-documental).

ARTURO CUEVAS

**MODIFICACIONES AL ESTATUTO GENERAL DE LA UNAM**  
**APROBADAS POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**DEL 7 DE AGOSTO DE 2020**

El Consejo Universitario, en su sesión extraordinaria del 7 de agosto de 2020, aprobó la modificación del artículo 98, adicionando la fracción III del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México, que deriva de la incorporación de un supuesto para la aplicación de sanciones, para quedar en los términos siguientes:

**ESTATUTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**TÍTULO SEXTO**  
**DE LAS RESPONSABILIDADES Y SANCIONES**

**Artículos 1° al 97 ...**

**Artículo 98.-** Las sanciones que podrán imponerse, en los casos que no tengan expresamente señalada una pena, serán las siguientes:

I...

II...

III. Para los casos de violencia de género las sanciones indicadas serán aplicadas de conformidad con los principios de taxatividad y proporcionalidad en los términos establecidos por la normatividad y los Lineamientos correspondientes.

**TRANSITORIO**

**ÚNICO.** La presente modificación entrará en vigor al día siguiente de su publicación en *Gaceta UNAM*.

## ESTATUTO DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS, IGUALDAD Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

**APROBADO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO EN SU SESIÓN ORDINARIA DEL 7 DE AGOSTO DE 2020**

El Consejo Universitario, en su sesión ordinaria del 7 de agosto de 2020, aprobó el Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género, para quedar en los términos siguientes:

### ESTATUTO DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS, IGUALDAD Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

#### CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

**Artículo 1°.** La Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género (en adelante “La Defensoría”) es un órgano de la Universidad Nacional Autónoma de México que, para contribuir a la promoción de la igualdad entre los universitarios, tiene por objeto:

- I. Recibir y atender quejas del alumnado y personal académico de la UNAM, por actos u omisiones que afecten los derechos que otorga la normativa universitaria;
- II. Recibir y atender quejas del alumnado, personal académico y personal administrativo por actos u omisiones que constituyan violencia de género;
- III. Coadyuvar con las autoridades en la estrategia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género y cualquier otra forma de violencia en la UNAM, y
- IV. Proporcionar asesoría en materia de derechos universitarios y violencia de género.

La Defensoría es un órgano autónomo e independiente y gozará de plena libertad para ejercer su presupuesto y las atribuciones que le confieren este Estatuto y la Legislación Universitaria.

**Artículo 2°.** La Defensoría se regirá bajo los principios de independencia, buena fe, objetividad, imparcialidad, legalidad, debida diligencia, confidencialidad, eficiencia, perspectiva de género y de derechos humanos.

**Artículo 3°.** La Defensoría actuará a petición de parte cuando sea presentada una queja, o de oficio cuando tenga conocimiento de posibles hechos que sean de su competencia.

**Artículo 4°.** Se excluyen de la competencia de la Defensoría las afectaciones de los derechos de naturaleza laboral, sean de carácter individual o colectivo; las resoluciones disciplinarias emanadas de competencias exclusivas; o

las evaluaciones académicas del profesorado, jurados calificadores, comisiones dictaminadoras, consejos técnicos o internos, así como en general aquellas que puedan atenderse por otras vías establecidas por la Legislación Universitaria.

**Artículo 5°.** Para su adecuado funcionamiento la Defensoría contará con una persona titular y al menos dos Defensores Adjuntos, garantizando en todo momento la paridad de género, quienes auxiliarán a la misma y la sustituirán cuando sea necesario.

Asimismo, contará con el personal profesional, técnico y administrativo necesario para el desarrollo de sus actividades, previendo contar con personal especializado en la atención en materia de violencia de género y personal con calificaciones para llevar a cabo procedimientos alternativos.

La Defensoría podrá establecer delegaciones cuando sea necesario para su eficaz funcionamiento y contará con un Consejo Consultivo que recomiende acciones para el fortalecimiento de los derechos universitarios y la igualdad de género.

#### CAPÍTULO II ORGANIZACIÓN

**Artículo 6°.** La persona titular de la Defensoría deberá poseer conocimientos en materia de derechos humanos y género, conocer la Legislación Universitaria de la UNAM y cumplir con los requisitos que establece la Ley Orgánica de la UNAM para la elegibilidad de los miembros de la Junta de Gobierno.

**Artículo 7°.** La persona titular de la Defensoría será designada por la Comisión de Legislación Universitaria del Consejo Universitario de una terna integrada por la persona titular de la Rectoría.

Los Defensores Adjuntos y el personal técnico serán nombrados y removidos por la persona titular de la Defensoría. En el caso de los Adjuntos, se exigirán como requisitos de elegibilidad los que corresponden a los titulares de las direcciones de facultades o escuelas, con una antigüedad mínima de cuatro años al servicio de la Universidad. En todos los casos se garantizará la paridad de género.

**Artículo 8°.** La persona titular de la Defensoría durará en su cargo cuatro años, pudiendo ser designada por un período adicional.

Por causas graves, la Comisión de Legislación Universitaria del H. Consejo Universitario tendrá la facultad de destituir a la persona titular la Defensoría, fundando y motivando su decisión ante el Consejo Universitario.

**Artículo 9º.** El Consejo Consultivo de la Defensoría es el órgano colegiado de carácter honorífico, técnico y especializado, cuyo fin es proponer acciones para el fortalecimiento de los derechos universitarios y la igualdad de género.

**Artículo 10.** El Consejo Consultivo de la Defensoría está integrado por:

- I. La persona titular del Centro de Investigaciones y Estudios de Género;
- II. La persona titular del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación;
- III. Una persona Profesora Emérita de la Universidad Nacional Autónoma de México que tenga conocimientos sobre derechos humanos o estudios de género, nombrada por la Comisión del Mérito Universitario;
- IV. Cinco personas alumnas provenientes de los diferentes niveles de estudios y procurando que se encuentren inscritos en diversas sedes de la Universidad. Nombradas: una por la Comisión Especial de Seguridad; dos por la Comisión Especial de Equidad de Género y dos por la Comisión de Legislación Universitaria. Se favorecerá el equilibrio entre el alumnado de Ciudad Universitaria y unidades multidisciplinarias;
- V. Un docente de la Escuela Nacional Preparatoria o de la Escuela Nacional "Colegio de Ciencias y Humanidades" nombrado por el Consejo Académico del Bachillerato, y
- VI. Una persona designada por la persona titular de la Rectoría.

En la integración del Consejo Consultivo se garantizará la paridad de género.

La persona titular de la Defensoría podrá invitar a las sesiones del Consejo Consultivo a personas conocedoras o expertas en los temas que serán abordados. Antes de realizar dichas invitaciones, deberá informar al pleno del Consejo Consultivo.

Las personas emérita y docente durarán en su cargo cuatro años, con la posibilidad de ser designados para un periodo adicional, las personas alumnas durarán en el cargo dos años, sin posibilidad de un segundo periodo, en ambos casos los términos y el procedimiento a seguir para su designación se establecerán en el Reglamento correspondiente.

### **CAPÍTULO III ATRIBUCIONES**

**Artículo 11.** Son atribuciones de la Defensoría:

- I. Conocer y atender quejas presentadas por el alumnado y el personal académico por la presunta violación de los derechos universitarios;
- II. Conocer y atender quejas del alumnado, personal académico y administrativo de la UNAM, por presuntos actos que constituyan violencia de género;
- III. Realizar las investigaciones y acciones necesarias, ya sea a petición de parte o de oficio, para llevar a cabo eficazmente sus funciones, debiendo en todo momento tener especial atención en aquellos casos que involucren violencia de género;
- IV. Instrumentar y remitir las quejas a las autoridades y funcionarios universitarios competentes para la apertura del procedimiento formal a que haya lugar, de acuerdo con la normativa universitaria;
- V. Proporcionar asesoría a la comunidad universitaria sobre temas vinculados con la violencia de género y sobre los procedimientos previstos para la atención de casos de violencia de género en la UNAM;
- VI. Proporcionar asesoría en aquellos casos de violaciones a los derechos universitarios que la persona titular de la Defensoría considere de especial relevancia para la vida universitaria;
- VII. Llevar un registro y dar seguimiento a todas las quejas presentadas con motivo de la violación a los derechos universitarios, así como aquellas quejas en materia de violencia de género;
- VIII. Proponer soluciones para buscar el restablecimiento de los derechos afectados;
- IX. Solicitar a las instancias universitarias correspondientes, la adopción de medidas precautorias necesarias para evitar en lo posible la consumación irreparable de afectaciones o daños a los derechos universitarios;
- X. Emitir recomendaciones fundadas y motivadas sobre los asuntos de su competencia;
- XI. Emitir recomendaciones generales que ayuden a detectar áreas de oportunidad para prevenir futuras afectaciones a los derechos universitarios y en casos de violencia de género;
- XII. En casos de violencia de género, dar atención a las víctimas en materia psicológica, médica, jurídica o la que sea necesaria para contribuir a la reparación del daño;
- XIII. Llevar a cabo Procedimientos Alternativos en el ámbito de su competencia;
- XIV. Elaborar e instrumentar Programas Preventivos en materia de derechos universitarios y violencia de género, para lo cual podrá coordinarse con cualquier instancia universitaria;
- XV. Formular estrategias de difusión en materia de derechos universitarios y prevención de la violencia de género, para lo cual se coordinará con las instancias universitarias a efecto de tener presencia en las mismas y brindar atención, especialmente al alumnado;

- XVI. Proponer su Reglamento Interno y subsecuentes reformas de conformidad al procedimiento establecido en la Universidad;
- XVII. Invitar a las sesiones de su Consejo Consultivo a las personas que considere convenientes, y
- XVIII. Las que le confiera la Legislación Universitaria y aquellas que sirvan para contribuir al cumplimiento de su objeto.

**CAPÍTULO IV**  
**ATENCIÓN DE QUEJAS POR VULNERACIÓN A DERECHOS**  
**UNIVERSITARIOS**

**Artículo 12.** La tramitación del procedimiento de queja se sujetará a los siguientes lineamientos:

- I. Las quejas deben presentarse por los medios que defina la Defensoría, pero cuando se considere necesario se concederá una entrevista a la parte afectada para otorgarle la orientación que requiera;
- II. La Defensoría llevará un registro de todas las quejas que conozca. Cuando se trate de quejas difundidas por otros medios y se considere que existan los elementos constitutivos de afectación a los derechos universitarios, se investigará de oficio, con citación de la o las personas interesadas;
- III. El procedimiento debe ser expedito y observar los principios de suplencia de la queja, de debido proceso, debida diligencia, confidencialidad y transparencia. Se iniciará con el estudio de la petición a fin de decidir si es admisible y, en el supuesto de que deba rechazarse por no ser de la competencia de este órgano, se informará a la persona interesada sobre las razones para no aceptarla y, en su caso, se le orientará para que pueda acudir a la vía procedente;
- IV. Una vez admitida la queja se correrá traslado por vía electrónica y escrita a la autoridad o funcionario de la entidad académica, dependencia o instancia universitaria involucrada, a fin de que informe sobre la situación planteada, procurando la Defensoría, cuando sea posible, el contacto directo y la información personal para evitar las dilaciones de las comunicaciones escritas;
- V. En caso de que la autoridad o el funcionario decida iniciar el procedimiento correspondiente, se hará del conocimiento de la persona presunta responsable;
- VI. En caso de que la queja fuera presentada por un tercero, se informará a la presunta víctima sobre sus derechos y sobre el procedimiento para presentar la respectiva queja, en caso de así solicitarlo;
- VII. La Defensoría procurará que se llegue a una solución inmediata y, en su caso, se tomen las medidas para que se termine con la afectación a la brevedad posible; Para cumplir con los fines de esta fracción, la Defensoría podrá utilizar

medios alternativos de solución de conflictos, siempre que las partes estén de acuerdo o las características del asunto lo permitan;

- VIII. Cuando la solución inmediata no sea factible, se hará el análisis de los informes rendidos, de los elementos probatorios ofrecidos por las personas interesadas, de los datos que se hubiesen podido obtener del examen de la documentación respectiva y de los demás elementos que se considere necesarios;
- IX. Las autoridades o funcionarios universitarios deberán informar de sus actuaciones y resoluciones y dar acceso a la información requerida por la Defensoría de conformidad con la Legislación Universitaria, y
- X. La Defensoría, después de analizar el asunto, en caso de considerar procedentes los hechos que sustentaron la queja, formulará una recomendación fundada y motivada a la autoridad o al funcionario de la entidad académica, dependencia o instancia universitaria correspondiente.

**Artículo 13.** La tramitación de procedimientos alternativos se sujetará a los siguientes lineamientos:

- I. Los procedimientos alternativos se llevarán a cabo para la atención y solución de conflictos.
- II. Los principios que regirán los procedimientos alternativos serán la voluntariedad, confidencialidad, buena fe, igualdad, flexibilidad y neutralidad.
- III. El procedimiento alternativo puede concluir de manera anticipada únicamente a petición de las partes. En caso de llegar a un acuerdo, la Defensoría resguardará el acuerdo y dará seguimiento.

En caso de que alguna de las partes señale el incumplimiento del acuerdo, la Defensoría remitirá el acta a la autoridad competente para los efectos conducentes, con el fin de salvaguardar los derechos de las partes.

**CAPÍTULO V**  
**RECOMENDACIONES**

**Artículo 14.** Las recomendaciones emitidas por la Defensoría tendrán por objeto procurar que cesen las afectaciones, de ser posible reparar los daños y restituir los derechos de las personas afectadas; así como, de ser procedente, servir de base para que la autoridad o el funcionario inicie los procedimientos correspondientes.

**Artículo 15.** La Defensoría notificará la recomendación a la autoridad o al funcionario de la entidad académica, dependencia o instancia universitaria correspondiente, quien, dentro del término de cinco días hábiles contados a partir de la notificación, deberá comunicar a la Defensoría si acepta o rechaza la recomendación.

De aceptarla, deberá señalar las acciones que tomará para dar cumplimiento a la misma. En caso de rechazarla, deberá fundar y motivar sus razones.

**Artículo 16.** En caso de que la autoridad o el funcionario rechace la recomendación, la Defensoría valorará, en un plazo no mayor a diez días hábiles, si acepta las razones del rechazo o si mantiene los términos de su recomendación.

Si no acepta las razones del rechazo, la Defensoría podrá emitir una recomendación definitiva que será conocida y valorada por la autoridad o funcionario.

En caso de volver a rechazar dicha recomendación, la Defensoría dará vista a la Comisión de Honor del H. Consejo Universitario, para que la autoridad o funcionario correspondiente comparezca ante la misma y exponga los razonamientos que justifiquen su decisión final.

#### CAPÍTULO VI DISPOSICIONES FINALES

**Artículo 17.** Será causa de responsabilidad el incumplimiento y la desatención a las recomendaciones de la Defensoría, en cuyo caso las autoridades, el personal académico, el administrativo y el alumnado involucrado, serán sancionados conforme a los procedimientos contemplados en la Legislación Universitaria o en el contrato de trabajo correspondiente.

Las sanciones mencionadas en el párrafo anterior no eximirán de las responsabilidades civiles, administrativas, penales o de cualquier otra índole, a las que puedan ser sujetos las personas a que se refiere el presente artículo.

**Artículo 18.** La persona titular de la Defensoría deberá rendir un informe anual general ante el H. Consejo Universitario.

La Defensoría podrá emitir informes especiales cuando se considere pertinente.

**Artículo 19.** Las dudas sobre la interpretación del presente Estatuto y de su Reglamento quedará a cargo de la persona titular de la Oficina de la Abogacía General de la UNAM.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente Estatuto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en *Gaceta UNAM*.

**SEGUNDO.** El proyecto de Reglamento de la Defensoría deberá someterse a la aprobación de la Comisión de Legislación Universitaria dentro de los 30 días hábiles siguientes a la publicación del presente Estatuto.

**TERCERO.** El Consejo Consultivo deberá conformarse en un plazo máximo de 30 días hábiles a partir de la publicación del presente Estatuto.

**CUARTO.** Los asuntos en trámite antes de entrar en vigor el presente Estatuto, se registrarán por las disposiciones del Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios.

**QUINTO.** A partir de la publicación del presente Estatuto, la Unidad para la Atención de Denuncias (UNAD) dentro de la UNAM, pasará a formar parte de la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género.

**SEXTO.** El personal de la Defensoría de los Derechos Universitarios pasará a formar parte de la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género.

**SÉPTIMO.** La persona titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios al momento de la aprobación del presente Estatuto, continuará en su encargo como titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género durante el periodo para el que fue designada en el primer encargo y podrá ser reelecta por un periodo adicional. Para los efectos conducentes tomará protesta ante la Comisión de Legislación Universitaria.

**OCTAVO.** En tanto no se modifique la normatividad universitaria vigente, las menciones que se realicen a la Defensoría de los Derechos Universitarios deberán entenderse por la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género.

**NOVENO.** Conforme los recursos presupuestales universitarios lo permitan, la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género establecerá delegaciones en las diversas facultades, escuelas y planteles universitarios.

**DÉCIMO.** Dos años después de la publicación de esta reforma en la *Gaceta UNAM* se realizará una evaluación para determinar si se realizan los ajustes normativos e institucionales necesarios. Dicha evaluación será realizada por un grupo paritario de universitarias y universitarios, de todos los sectores de la comunidad universitaria, designados por la persona titular de la Secretaría General de la Universidad en acuerdo con la persona titular de la Rectoría.

**UNDÉCIMO.** El presente Estatuto abroga el Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios publicado en *Gaceta UNAM* el 3 de junio de 1985.

## CONVOCATORIA PARA OTORGAR EL *RECONOCIMIENTO ALFONSO GARCÍA ROBLES* 2020 A SERVIDORES PÚBLICOS, AUTORIDADES E INSTITUCIONES

Con fundamento en el Acuerdo por el que se establece el *Reconocimiento Alfonso García Robles para Labores Destacadas en favor de Personas Migrantes* publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de febrero de 2017, la Universidad Nacional Autónoma de México

### CONVOCA

A la comunidad universitaria e instituciones que deseen postular a sus candidatos, de conformidad con las siguientes

### BASES:

**PRIMERA.-** El Reconocimiento Alfonso García Robles es una distinción que otorga la Universidad Nacional Autónoma de México con el objeto de reconocer, en vida o de manera póstuma, a servidores públicos, autoridades e Instituciones que hayan realizado labores destacadas de defensa, promoción, protección o garantía de Derechos Humanos de las Personas Migrantes que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad.

**SEGUNDA.-** El Reconocimiento Alfonso García Robles consiste en el otorgamiento de un diploma y la entrega de una medalla.

**TERCERA.-** Las personas integrantes de la comunidad universitaria o las instituciones interesadas deberán hacer llegar, en sobre cerrado, las postulaciones a la Oficina de la Rectoría o al correo electrónico [sg@unam.mx](mailto:sg@unam.mx) con la siguiente información:

1. Nombre, cargo, datos de ubicación y nacionalidad de la persona o institución propuesta.
2. Documentación que acredite fehacientemente el trabajo realizado en los rubros de defensa, promoción, protección o garantía de derechos humanos a favor de personas migrantes que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad.
3. Semblanza de la persona o institución propuesta de máximo 3 cuartillas.

**CUARTA.-** El plazo para presentar postulaciones comienza a partir de la publicación de la presente Convocatoria y concluye el 18 de septiembre de 2020.

En caso de que la documentación se remita por correo certificado, se considerará la fecha de envío. Constancia del mismo deberá enviarse de manera inmediata al correo electrónico señalado en la base Tercera de la presente Convocatoria.

**QUINTA.-** El dictamen que al efecto emita el Jurado será dado a conocer mediante publicación en *Gaceta UNAM*. El resultado será definitivo e inapelable.

**SEXTA.-** El Reconocimiento Alfonso García Robles 2020 será entregado en una ceremonia, cuya fecha de realización será dada a conocer oportunamente.

"Por mi Raza hablará el Espíritu"  
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 13 de agosto de 2020

EL RECTOR

DR. ENRIQUE GRAUE WIECHERS

**Universidad Nacional Autónoma de México**  
**Secretaría General**  
**Dirección General de Asuntos del Personal Académico**  
**Programa de Apoyo a Proyectos para Innovar y Mejorar la Educación**  
**PAPIME**  
**Convocatoria 2021**  
**Proyectos nuevos**

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) tiene como funciones sustantivas la docencia, la investigación y la extensión de la cultura. Como institución líder en el país, es su responsabilidad optimizar y actualizar de manera continua los procesos de formación del alumnado universitario. Con el propósito de promover el mejoramiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje en el bachillerato y la licenciatura en sus distintas modalidades, así como de fomentar la innovación en educación -entendida ésta como la implementación de un nuevo diseño, proceso, modelo, idea, herramienta o recurso de enseñanza que favorezca el aprendizaje del alumnado evidenciado por su habilidad para encontrar significado en lo aprendido, resolver problemas y, en lo posible, transferirlo a contextos diversos- y, en especial, en el contexto de las transformaciones educativas a que ha obligado la pandemia de la Covid-19 en las instituciones de educación superior, la UNAM convoca al personal académico de la Institución contratado de forma definitiva, interina o a través del artículo 51 del Estatuto del Personal Académico (EPA) y con nombramiento de: 1) profesora o profesor de carrera de tiempo completo o de medio tiempo, asociado o titular, 2) investigadora o investigador de carrera asociado o titular, 3) técnica o técnico académico titular, y 4) profesora o profesor de asignatura definitivo con 20 horas o más de clase asignadas por el consejo técnico de su entidad académica, a que presenten proyectos de acuerdo con las siguientes:

### Bases

#### ***Características, productos y recursos financieros de los proyectos***

1. Los proyectos que se presenten deberán estar alineados con el Plan de Desarrollo Institucional de la UNAM (PDI) 2019-2023 -que incluyan los niveles de programas estratégicos, líneas de acción y proyectos-, y el Plan de Trabajo de las entidades académicas involucradas en la impartición del bachillerato, de las licenciaturas y de las dependencias universitarias a las que estén adscritos las y los académicos interesados.
2. Los proyectos para innovar y mejorar la educación deberán insertarse en cualquiera de las siguientes modalidades: a) de colaboración entre entidades y/o dependencias universitarias, con impacto en una problemática educativa compartida, o b) colectivos con participación de varios académicos y académicas de una entidad, que impacten en la enseñanza y el aprendizaje de una o varias áreas del conocimiento claramente definidas.
3. Los proyectos podrán tener duración de uno o dos periodos anuales.
4. Las propuestas deberán ser originales, atender una situación o un problema de enseñanza o aprendizaje en la Universidad y plantear una intervención educativa que contribuya a innovar o mejorar uno o más componentes de los procesos de enseñanza y aprendizaje; en particular, considerando los retos que enfrentan las escuelas y facultades para continuar la formación universitaria durante la pandemia, se invita al personal académico a presentar propuestas dirigidas al diseño y/o exploración de estrategias y recursos para la enseñanza en las modalidades presencial, no presencial o mixtas. Por lo tanto, en esta convocatoria se considerarán, tales como:
  - a. Propuestas didácticas para la enseñanza de contenidos curriculares en las modalidades no presencial o mixta que contemplen las siguientes características:
    - Ser producto del trabajo colegiado de las y los docentes de una o varias asignaturas de los planes de estudio del bachillerato o licenciaturas universitarias.
    - Adoptar una metodología de aprendizaje activo, tales como el aprendizaje basado en proyectos, el aprendizaje basado en problemas o el estudio de casos, entre otras.
    - Estar orientadas a promover los aprendizajes centrales de la asignatura de interés.
    - Contar con actividades integradoras que abarquen varios contenidos y objetivos de aprendizaje.
    - Promover el trabajo colaborativo y autorregulado en el alumnado.
    - Fomentar la vinculación entre teoría y práctica.
    - Integrar el uso de tecnologías para la enseñanza, el aprendizaje y el conocimiento.
    - Contar con recursos educativos de apoyo abiertos.
    - Integrar estrategias de evaluación variadas como parte del diseño del curso que permitan al alumnado y al personal docente valorar los avances en el aprendizaje, durante y al término, del curso.
  - b. Sistemas, estrategias e instrumentos de evaluación en línea, con un enfoque cuantitativo o cualitativo, orientados a diseñar y probar formas de valorar los conocimientos y habilidades del alumnado universitario, o de aspirantes a ingresar a esta Casa de Estudios.
  - c. Estrategias innovadoras de tutoría y apoyo estudiantil para la modalidad no presencial o mixta que permitan brindar seguimiento y evitar la deserción del alumnado en condiciones desfavorables, y que contemplen las siguientes características:
    - Contar con un esquema de identificación de las y los alumnos que requieren algún tipo de apoyo para el estudio en la modalidad no presencial o mixta.

- Utilizar medios y herramientas tecnológicas para la atención de las y los alumnos de manera presencial y no presencial.
  - Definir el esquema de seguimiento de los avances de las y los alumnos atendidos.
- d. Sistematización y difusión de investigaciones sobre experiencias de innovación educativa, resultado de la práctica reflexiva de la docencia, o productos resultado de proyectos de innovación en la enseñanza en los cuales hayan participado alumnas y alumnos.
  - e. Recursos digitales, sistemas informáticos o equipo especializado para promover la formación del alumnado universitario en la modalidad no presencial o mixta (simuladores físicos o digitales, laboratorios virtuales, *software*, robots, entre otros).
  - f. Elaborar libros de texto para el nivel bachillerato de forma conjunta entre profesores de ese nivel y profesores y/o investigadores de la disciplina de que se trate.
  - g. Otros que contribuyan al mejoramiento de la enseñanza universitaria o la innovación educativa.
- En las Reglas de Operación PAPIME 2021 podrá consultarse la tabla de productos principales y secundarios que deberán considerarse para cada uno de los tipos de proyectos previamente enunciados. En las mismas Reglas podrán revisarse algunos ejemplos de los cursos en línea, producto de las propuestas didácticas enunciadas en el inciso a).
5. Se privilegiarán los proyectos colaborativos y colectivos que cumplan con las características señaladas en el numeral 2 de esta convocatoria, y los que estén orientados al desarrollo de propuestas didácticas para la modalidad no presencial y de sistemas, estrategias e instrumentos de evaluación en línea, cuyas características están descritas en los incisos a) y b) del numeral 4.
  6. Los protocolos de los proyectos deberán incluir los siguientes elementos:
    - a. Síntesis del proyecto;
    - b. Planteamiento del problema;
    - c. Justificación académica y marco teórico;
    - d. Objetivos y metas por año;
    - e. Metodología, actividades y productos a desarrollar;
    - f. Impacto, pertinencia y utilidad para la enseñanza y el aprendizaje;
    - g. Descripción de las contribuciones de cada participante;
    - h. Infraestructura y apoyos institucionales disponibles; y
    - i. Requerimientos y justificación financiera.
  7. Todos los productos generados serán propiedad de la UNAM, respetando los derechos de autor correspondientes, y se incorporarán (debidamente curados) en el Repositorio de Innovación Educativa. La Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA), con apoyo de la Coordinación de Universidad Abierta, Innovación Educativa y Educación a Distancia (CUAIEED), solicitarán a las y los responsables el uso compartido de los productos en la misma o en otra entidad. El objetivo es difundir y ampliar la cobertura en beneficio de la comunidad universitaria y así, optimizar los recursos invertidos por la UNAM en el desarrollo del proyecto. Para promover la difusión de los productos, se contará también con el apoyo de las y los titulares de las entidades académicas.
  8. Los productos digitales que resulten de los proyectos deberán formar parte del repositorio de la Red Universitaria de Aprendizaje (RUA), hospedada en: <http://www.rua.unam.mx/>, administrada por la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC). Para asegurar la pertinencia y calidad de los productos que se integrarán a la RUA, será necesario contar con el aval de personas expertas convocados por la DGTIC y la DGAPA. Como se menciona en el numeral 7, dichos productos también podrán ser difundidos a través del Repositorio de Innovación Educativa de la CUAIEED.
  9. Los recursos financieros solicitados y asignados en la partida 222 Edición y digitalización de libros y revistas se dirigirán exclusivamente a la publicación de las obras en medios electrónicos para facilitar la difusión al alumnado y para proteger al medio ambiente. Para las ediciones de libros se deberá contar con la evaluación positiva del Comité Editorial de la entidad académica correspondiente, o del Comité Editorial de la DGAPA, si no lo tiene.
  10. Todos los productos derivados de los proyectos deberán otorgar reconocimientos al PAPIME con la siguiente leyenda: 'Trabajo realizado con el apoyo del Programa UNAM-DGAPA-PAPIME', y la clave del proyecto o, en su caso su versión en inglés, si los productos están en idioma extranjero, la leyenda: 'This work was supported by UNAM-DGAPA-PAPIME'.
  11. El monto anual de los proyectos PAPIME podrá ser hasta de \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos M.N.), y se asignará en función de la opinión de los Comités de Evaluación, los que tomarán en consideración la justificación académica y financiera, el impacto potencial de la(s) contribución(es) propuesta(s) para resolver una problemática educativa institucional, así como los recursos presupuestales disponibles.
  12. Las y los responsables académicos deberán incluir en su solicitud la planeación y justificación de los recursos financieros necesarios para cada uno de los periodos que durará su proyecto, asegurando el uso racional de los mismos. En caso necesario, deberán incluir las cotizaciones correspondientes.
  13. Los recursos del PAPIME se asignarán en las siguientes partidas presupuestales:
    211. Viáticos para el personal
    212. Pasajes aéreos
    214. Gastos de intercambio
    215. Gastos de trabajo de campo
    218. Otros pasajes
    222. Edición y digitalización de libros y revistas
    223. Encuadernaciones e impresiones
    231. Servicios de mantenimiento de equipo de laboratorio y diverso
    233. Servicios de mantenimiento para equipo de cómputo
    243. Otros servicios comerciales

- 248. Cuotas de afiliación e inscripción
- 249. Licencias de sistemas informáticos (*software*)
- 411. Artículos, materiales y útiles diversos
- 416. Animales para experimentación, investigación y bioterio
- 512. Equipo e instrumental
- 514. Equipo de cómputo
- 521. Libros
- 523. Revistas técnicas y científicas
- 531. Animales para rancho y granja
- 732. Becas para licenciatura

14. En el caso de proyectos aprobados por dos periodos anuales, el Comité de Evaluación correspondiente comprometerá los recursos financieros para ambos periodos a través de la DGAPA y conforme a las políticas presupuestales de la UNAM.
15. Los recursos financieros asignados al proyecto deberán ejercerse durante el periodo para el que fueron aprobados.
16. Sólo se podrán realizar adecuaciones presupuestales (transferencias) entre partidas autorizadas, en los casos en que la justificación presentada por el o la responsable del proyecto favorezca el desarrollo de éste, cuando no contravengan las observaciones del Comité de Evaluación correspondiente, la normativa universitaria vigente (Políticas y Normas de Operación Presupuestal de la UNAM) ni las especificaciones de las Reglas de Operación 2021 del PAPIME.
17. El desarrollo y administración de los proyectos, así como la aplicación de los recursos financieros estarán sujetos a las Reglas de Operación del PAPIME y a la Carta Compromiso generada por la DGAPA. Si el proyecto resulta apoyado, la carta compromiso, que incluye el desglose del presupuesto autorizado, el dictamen del proyecto y la notificación del resultado de la evaluación, serán enviados a la entidad de adscripción de la o el responsable del proyecto para su conocimiento y la obtención de la firma autógrafa en la carta compromiso, la cual deberá devolver a la DGAPA.

#### **Responsable, Corresponsable y Participantes**

18. Podrá fungir como responsable o corresponsable de proyecto, el personal académico de la UNAM contratado de forma definitiva, interina o a través del artículo 51 del EPA. Las y los responsables y corresponsables de proyectos PAPIME deberán contar con nombramiento de profesora o profesor de carrera de tiempo completo o de medio tiempo, asociado o titular; investigadora o investigador de carrera asociado o titular; técnica o técnico académico titular; y profesora o profesor de asignatura definitivo o definitiva con 20 horas o más de clase asignadas por el consejo técnico de su entidad académica. Además, deberá contar con productividad académica de calidad y reciente (últimos cinco años), comprobable.
19. Las y los responsables y corresponsables deberán cumplir con el artículo 60 del EPA, en lo correspondiente a tener

sus programas de labores e informes de actividades anuales aprobados por el respectivo Consejo Técnico (últimos tres años).

20. Las y los académicos no podrán ser responsables o corresponsables de más de un proyecto PAPIME. Las y los responsables o corresponsables que renuncien a su participación en el proyecto no podrán presentar ninguna solicitud de proyecto PAPIME dentro de las siguientes convocatorias mientras dure la vigencia del proyecto al que renunciaron. El personal académico contratado a través del procedimiento dispuesto en el artículo 51 del EPA sólo podrá someter proyectos de duración de un periodo anual.
21. Podrá participar alumnado de licenciatura cuando así lo requiera y justifique el proyecto, a quienes se les podrán otorgar becas de apoyo. Éstas se registrarán de acuerdo con lo establecido en las Reglas de Operación 2021 del PAPIME.
22. La o el funcionario responsable ante la red de articulación DGAPA en cada entidad o dependencia fungirá como Enlace con el PAPIME. Tendrá como responsabilidad facilitar el desarrollo de los proyectos y, en acuerdo con las y los responsables, apoyar la adecuada gestión académica y administrativa de los mismos; así como resguardar y difundir los resultados y productos generados con apoyo PAPIME y promover su utilización en la entidad.

#### **Comités de Evaluación, Comités de Reconsideración y Comité Técnico del PAPIME**

23. Se contará con cuatro Comités de Evaluación, uno por cada área del conocimiento: I) ciencias físico matemáticas y de las ingenierías; II) ciencias biológicas, químicas y de la salud; III) ciencias sociales; y IV) de las humanidades y de las artes.
24. Los Comités de Evaluación están integrados por personal académico titular con reconocida trayectoria y alta calidad en su disciplina o en innovación educativa: uno será nombrado por el Secretario General; dos deberán ser profesoras o profesores, y dos más investigadoras o investigadores (que desempeñen las labores docentes señaladas en el artículo 61 del EPA), designados por el Consejo Académico de Área correspondiente; una o un académico propuesto por el Consejo Académico del Bachillerato; una o un académico nombrado por la CUAIEED; y una o un académico designado por la DGTIC. En caso necesario y en función del número de proyectos a evaluar, o por la necesidad de incluir especialistas en las disciplinas en las que se inscriban los proyectos, se podrá ampliar el número de integrantes; su designación provendrá del Comité Técnico del PAPIME, cuidando que se encuentren representadas las diversas disciplinas que integran el área.
25. Son funciones de los integrantes de los Comités de Evaluación, las siguientes:
  - a. Evaluar de acuerdo con los criterios y elementos establecidos en el numeral 34 de la presente convocatoria.

- b. Emitir los dictámenes de los proyectos debidamente fundados.
- c. Calificar el cuestionario de evaluación (ver Reglas de Operación 2021 del PAPIME).
- d. Firmar los dictámenes.

26. Se contará con cuatro Comités de Reconsideración, uno por cada área del conocimiento: I) ciencias físico matemáticas y de las ingenierías; II) ciencias biológicas, químicas y de la salud; III) ciencias sociales, y IV) de las humanidades y de las artes.

27. Cada Comité de Reconsideración está conformado por tres integrantes del personal académico designados por la DGAPA, de entre las y los evaluadores que hayan formado parte de Comités de Evaluación en años anteriores, o de reconocida trayectoria.

28. Los Comités de Reconsideración tienen la responsabilidad de evaluar las solicitudes de recurso de reconsideración presentadas por las y los responsables de proyectos que hayan recibido un dictamen desfavorable.

29. Tanto los Comités de Evaluación como los de Reconsideración realizan su trabajo de valoración de forma autónoma, objetiva y neutral, y son los únicos responsables de evaluar los proyectos y emitir los dictámenes.

30. El nombramiento de integrantes de los Comités de Evaluación será por un periodo de tres años. Al término de éste, podrán ser ratificados por la instancia que los nombró por un periodo igual o ser sustituidos por un nuevo representante. Los integrantes permanecerán en funciones plenas hasta que ocurra su sustitución y el nuevo miembro entre en funciones.

31. En caso de un potencial conflicto de interés cuando un proyecto sea propuesto por algún integrante de los Comités de Evaluación, éste deberá ausentarse y podrá ser sustituido por un evaluador externo que participe en la evaluación correspondiente.

32. El Comité Técnico del PAPIME está integrado por la persona titular de la Secretaría General de la UNAM, quien lo preside; las y los coordinadores de los Consejos Académicos de Área y del Bachillerato; la persona titular de la CUAIEED; las y los presidentes de los Comités de Evaluación; y la persona titular de la DGAPA, quien funge como secretario.

33. El Comité Técnico del PAPIME tiene la facultad de ratificar o rectificar el resultado de los dictámenes emitidos por los Comités de Evaluación y, en su caso, los dictámenes de reconsideración, así como de aprobar el presupuesto de los proyectos.

#### **Evaluación del proyecto**

34. Para valorar los proyectos, los comités tomarán en cuenta:

- a. La calidad del proyecto y su contribución concreta al mejoramiento o innovación de la educación;

- b. La trayectoria académica de la o el responsable, y de las o los participantes que presentan la propuesta;
- c. La viabilidad y la coherencia interna del protocolo del proyecto que deberá incluir los siguientes aspectos: síntesis del proyecto; planteamiento del problema; justificación académica y marco teórico; objetivos y metas por año; metodología, actividades y productos a desarrollar; impacto, pertinencia y utilidad para la enseñanza y el aprendizaje; descripción de las contribuciones de cada participante; infraestructura y apoyos institucionales disponibles; así como requerimientos, descripción y justificación financiera.
- d. El impacto en la formación del alumnado;
- e. La congruencia de los objetivos del proyecto con el PDI y el Plan de Trabajo de la entidad; y
- f. La fundamentación y pertinencia de la solicitud financiera y el estimado global del proyecto (que incluya la descripción detallada correspondiente a ambos periodos).

#### **Duración de los proyectos**

35. Los proyectos podrán tener duración de uno o dos periodos anuales, y las evaluaciones correspondientes se realizarán de la siguiente forma:

##### *a) Proyectos de un periodo anual*

Se asignarán los recursos financieros que los Comités de Evaluación determinen. Al concluir el proyecto, la o el responsable deberá entregar un informe final durante el primer trimestre del 2022. Para la aprobación del informe final los Comités de Evaluación y, en su caso, los de reconsideración, procederán a realizar la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas que el académico presente en calidad de informe final, mismo que deberá ser congruente con la entrega de los productos comprometidos.

Si la o el responsable no entrega el informe final y los productos en tiempo y forma, o habiendo entregado lo anterior oportunamente resulte no aprobatorio, no podrá participar en la siguiente convocatoria del programa PAPIME. No obstante, deberá entregar los productos comprometidos para estar en posibilidad de participar en una convocatoria posterior del programa.

##### *b) Proyectos de dos periodos anuales*

Se asignarán los recursos financieros que los Comités de Evaluación determinen para los dos periodos respectivos, acorde con las políticas presupuestales de la UNAM. Para ejercer los recursos asignados en el segundo periodo correspondiente al año 2022, se deberá haber ejercido un avance significativo de los recursos financieros correspondientes al primer año, acorde a la planeación del gasto que la o el responsable realizó. Durante el primer trimestre del 2022, la o el responsable entregará a la DGAPA un informe en línea a través del Sistema de Gestión Electrónica (GeDGAPA) de las actividades realizadas hasta esa fecha, que deberá corresponder con las metas comprometidas y el ejercicio de los recursos financieros. Los Comités de Evaluación verificarán que se haya cumplido con la entrega y, de ser necesario, se le podrá solicitar información adicional.



En el caso de que no se entregue el resumen de actividades, se cancelará el proyecto, y la o el responsable no podrá participar en la siguiente convocatoria del programa PAPIME. No obstante, deberá entregar los productos comprometidos para el primer periodo anual de proyecto con el fin de estar en posibilidad de participar en una convocatoria posterior del programa. Al concluir el proyecto, la o el responsable deberá entregar un informe final durante el primer trimestre del 2023. Para la aprobación del informe final, los Comités de Evaluación y, en su caso, los de reconsideración, procederán a realizar la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas que la o el responsable presente en calidad de informe final, mismo que deberá ser congruente con la entrega de los productos comprometidos. Si la o el responsable no entrega el informe final y los productos en tiempo y forma, o habiendo entregado lo anterior oportunamente resulte no aprobatorio, no podrá participar en la siguiente convocatoria del programa PAPIME. No obstante, deberá entregar los productos comprometidos de los dos periodos anuales para estar en posibilidad de participar en una convocatoria posterior del programa.

#### **Solicitud de ingreso**

36. Las solicitudes deberán ingresarse al sistema GeDGAPA en la dirección <http://dgapa.unam.mx>. El sistema estará abierto a partir del **10 de agosto** y hasta las 24:00 horas del **18 de septiembre** de 2020.
37. Las y los responsables académicos registrarán a las y los académicas participantes y deberán entregar las cartas compromiso firmadas que describan las actividades a desarrollar en el proyecto. En la liga [http://dgapa.unam.mx/images/papime/2021\\_papime\\_carta\\_compromiso\\_academico\\_participante.doc](http://dgapa.unam.mx/images/papime/2021_papime_carta_compromiso_academico_participante.doc) aparece un modelo de esta carta. El documento deberá adjuntarse en línea en el proceso de captura de la solicitud.
38. En la constancia de envío se deberá manifestar que el proyecto propuesto es pertinente, que responde a una problemática educativa real, identificada y compartida entre áreas, divisiones, departamentos o colegios dentro de la entidad académica, y que es consistente con el PDI 2019-2023 y el Plan de Trabajo de la entidad. Además, deberá incluir la firma autógrafa de la persona titular de la entidad académica o dependencia correspondiente, que haga constar que el proyecto recibirá apoyo académico, administrativo y de infraestructura para su desarrollo.
39. La constancia de envío del proyecto con las firmas solicitadas se podrá enviar en archivo escaneado a las oficinas de la Dirección de Apoyo a la Docencia (DAD), a través de la cuenta de correo electrónico [papime@dgapa.unam.mx](mailto:papime@dgapa.unam.mx) a partir del **10 de agosto** y hasta las 15:00 horas del **23 de septiembre** del 2020.

#### **Resultados de la evaluación**

40. Los resultados de la evaluación serán notificados de forma oficial a partir del **20 de noviembre del 2020**, por vía electrónica en la página de Internet de la DGAPA (<http://dgapa.unam.mx>),

por lo que la o el responsable deberá consultarlos, ingresando con su nombre de usuario y contraseña.

#### **Recurso de reconsideración**

41. La o el responsable de un proyecto con un dictamen desfavorable podrá solicitar la reconsideración de éste a partir de la fecha de la notificación electrónica en la página de Internet de la DGAPA del **20 de noviembre al 1 de diciembre** del 2020 hasta las 24:00 horas.
42. Para evaluar una solicitud de reconsideración de un proyecto, los comités de reconsideración tomarán en cuenta única y exclusivamente la documentación presentada originalmente. Sólo se aceptarán aclaraciones a la solicitud original y al dictamen, por lo que no se podrán incluir nuevos elementos ni documentación adicional, a excepción de que dichos comités lo requieran.
43. Los resultados de las solicitudes de reconsideración se darán a conocer a partir del **5 de febrero del 2021**, en la página de Internet de la DGAPA.
44. Los dictámenes de los comités de reconsideración son definitivos e inapelables.

#### **Situaciones no previstas**

45. El Comité Técnico del PAPIME decidirá sobre todos los casos o situaciones no previstas en el funcionamiento y la normatividad del programa PAPIME.

#### **Transitorios**

Primero. Los proyectos PAPIME correspondientes a la presente Convocatoria 2021 se registrarán conforme a las disposiciones contenidas en la misma, así como en sus Reglas de Operación, a partir del día siguiente de la publicación en *Gaceta UNAM*.

Segundo. Los proyectos PAPIME correspondientes a las convocatorias 2018, 2019 y 2020 se registrarán conforme a los contenidos normativos de las citadas convocatorias.

Para más información sobre el programa PAPIME, puede consultar la página <http://dgapa.unam.mx>, comunicarse por correo electrónico a [papime@dgapa.unam.mx](mailto:papime@dgapa.unam.mx), o a los teléfonos 5622-0786 y 5622-0616.

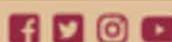
**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
**Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 10 de agosto de 2020.**  
**Dr. Carlos Arámburo de la Hoz**  
**Director General**

**Esta información está también disponible en el sitio web institucional de la DGAPA, dirección electrónica: [http://dgapa.unam.mx/images/papime/2021\\_papime\\_convocatoria.pdf](http://dgapa.unam.mx/images/papime/2021_papime_convocatoria.pdf)**



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**

**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

 [gob.mx/sep](https://www.gob.mx/sep)

Se amplía el plazo para el registro de candidatos al  
Premio Nacional de Ciencias 2020,  
hasta el 4 de diciembre, a las 18:00 horas.

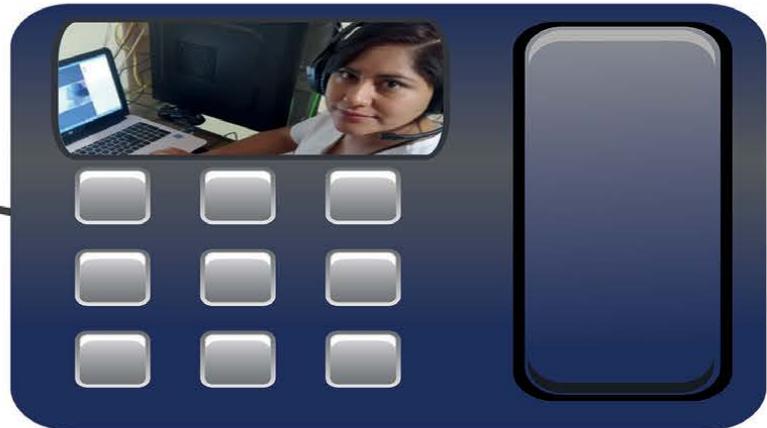
<https://www.gob.mx/sep/articulos/boletin-no-211-se-amplia-el-plazo-para-el-registro-de-candidatos-a-obtener-el-premio-nacional-de-ciencias-2020-sep-249825?idiom=es>



Organización  
Mundial de la Salud  
Organización  
Panamericana  
de la Salud



# Programa de contención emocional vía telefónica y chat



Brindamos **servicios de enfermería especializada en Salud Mental** a la comunidad de la **ENEO**

**LLámanos**



**55 5350 7218**  
**800 461 0098**

**Horario de atención**  
de 9 a 14 y de  
15 a 20 hrs.  
**de lunes a viernes**

**Atención vía Chat en:**

**[www.eneo.unam.mx/enfermeriacallcenter](http://www.eneo.unam.mx/enfermeriacallcenter)**



Universidad Nacional Autónoma de México  
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán  
Secretaría General  
Coordinación de Comunicación  
y Extensión Universitaria  
Sarraute Educación

Invitan al **Webinar**

# La Universidad y la humanidad que viene

**Lunes 17**  
de agosto de 2020  
12:00 horas,  
México

## Ponentes

Dr. Alex Fergusson  
*UCV, Venezuela*

Mtro. Jorge Alfredo Cuéllar  
*FES Cuautitlán UNAM, México*

Dr. Axel Didriksson  
*IISUE UNAM, México*

Dr. Alejandro Byrd  
*FES Acatlán UNAM, México*

## Moderadora

Dra. María Magdalena  
Sarraute Requesens  
*FES Cuautitlán UNAM, México*

Se entregará constancia  
de participación

Inscripción gratuita  
<https://forms.gle/383FBG8q2grKDQJH8>

**UNAM**  
La Universidad  
de la Nación





1-1



PUMAS

MONTERREY

Fue la mejor ofensiva del campeonato, que concluyó anticipadamente por la pandemia



● Joanna Tzoni.

Torneo universitario

## Pumas, tercer lugar en futbol femenino

La selección femenil de futbol de la UNAM culminó en la tercera posición general de la temporada 2019-2020 del Campeonato Universitario Telmex Telcel, que concluyó anticipadamente debido a la contingencia por la Covid-19.

Con 27 puntos, nueve victorias y una derrota en 10 juegos, las universitarias dirigidas por Jair Juárez Jiménez terminaron como líderes en su grupo, por lo cual los organizadores les otorgarán un reconocimiento.

Además, fueron la mejor ofensiva, con 37 anotaciones. Yazmín Delgado, alumna de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, goleadora de la escuadra auriazul con siete tantos, dijo que la gran producción ofensiva se debió al buen desempeño colectivo.

“Algo característico entre nosotras es tener el balón y tocar hasta armar un buen ataque. Hubo un partido en el cual metí cinco goles. Tuvimos regularidad y en los entrenamientos practicamos mucho la definición”, comentó.

Jair Juárez destacó la evolución que tuvieron sus futbolistas a lo largo del torneo. “Este logro habla de su constancia y efectividad, tercer sitio general y primeras de grupo. Nuestras jugadoras crecieron mucho en comparación con el año anterior. Esta vez sólo tuvimos una derrota y los demás resultados fueron positivos”.

La Universidad de las Américas Puebla fue líder con 30 unidades, seguida de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con 28 puntos. *g*

RODRIGO DE BUEN

Conversatorio sobre equidad de género

# Gana terreno la mujer en comunicación deportiva



Foto: cortesía Dirección General del Deporte Universitario.

Los medios digitales, instrumento para avanzar más en la inclusión femenil

**S**i bien es cierto que la inclusión de las mujeres en los medios de comunicación orientados a la información deportiva ha ganado terreno con los años, aún falta un largo camino por recorrer, señalaron especialistas en ese ámbito en el conversatorio Periodismo, Género y Deporte Amateur, que marcó el inicio de cinco mesas en línea programadas en vivo a través de Facebook Deporte UNAM, con motivo de la celebración por los 30 años del programa radiofónico *Goya Deportivo*.

En esta primera charla a distancia, moderada por Beatriz Vázquez, exconductora de *Goya Deportivo*, participaron Fernanda Vázquez, del periódico *El Economista*, y Beatriz Pereyra, del semanario *Proceso*, así como Claudia Pedraza, investigadora y docente especialista en género y deporte.

Una pieza fundamental para avanzar en ese sentido son los medios digitales, que han comenzado a cambiar la pers-

pectiva enraizada por generaciones, en la cual se cree que el consumidor de esa información es varonil en general, consideró Claudia Pedraza.

“Como medio de comunicación, el público en el que estoy pensando es mayoritariamente varonil, así ha sido porque así lo han construido. ¿Cuándo vamos a transformar esta idea de alguien sólo interesado en fútbol y en ver a mujeres guapas? El ritmo lo están marcando los medios digitales, hay generaciones que ya no se sienten cómodas con contenidos estereotipados, y son los que empiezan a hablar de deporte femenil y a incluir a más mujeres. Es donde se están creando otro tipo de consumos, pero también es muy cierto que hegemónicamente el gran mercado del deporte está en la radio y televisión y ahí los cambios son más lentos”, apuntó.

“Yo sí apuesto a que, algún día, el periodismo deportivo y el deporte dejen de ser forma y sean por lo menos más fondo, que es en lo que debemos poner la mirada”

Por su parte, Fernanda Vázquez comentó que “los medios digitales tienen en sus manos la capacidad de orientar esta transformación, no sólo apostar por los clics en una pantalla, sino también empezar a posicionar otras temáticas. Modificar esa visión y aportar a la construcción de la equidad de género está en quienes elaboran los contenidos”.

## Urgen a la equidad de género

Beatriz Pereyra expresó que en los medios enfocados en la información deportiva en México “todo tiene que ver con la forma y no con el fondo” en cuanto a lo que presentan, aunque mantiene la esperanza en que algún día esto será diferente.

“En los medios estamos en un momento en el que ya no solamente es ‘no cabes por ser mujer’, sino además porque eres poco favorecida físicamente y no te ves bien en la cámara. En las mesas de análisis no son las mujeres las que están a la altura de la discusión de ellos, son las que presentan o las que leen el Twitter, pero no te permiten sentarte y hablar de deportes, aunque sepas igual o más que ellos”, dijo Pereyra en una de sus intervenciones.

“Yo sí apuesto a que, algún día, el periodismo deportivo y el deporte dejen de ser forma y sean por lo menos más fondo, que es en lo que debemos poner la mirada”, subrayó.

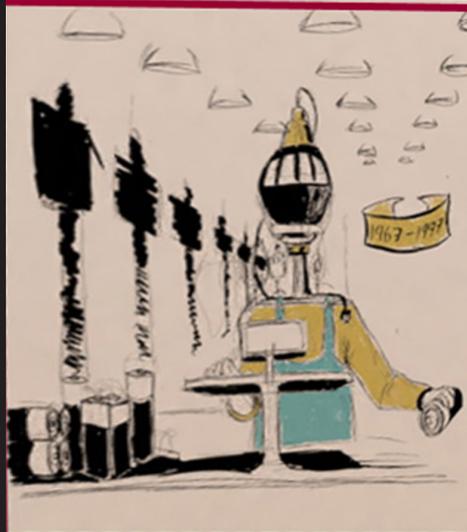
## Medios de comunicación

Claudia Pedraza opinó que una parte esencial para lograr esa equidad es que las redacciones tengan preparación constante en temas de género y discriminación, y no sólo en cómo mejorar su trabajo.

Otra de las propuestas en el conversatorio fue la de impedir que se reproduzcan los patrones que han obstaculizado la equidad de género. “Si a ti como mujer no te indigna que te estén cosificando y exhibiendo, fomentas que se reproduzcan estos vicios”, resaltó Pereyra.

“Si decido salir a cuadro con una falda corta porque yo sé que así me van a llamar más estoy siendo parte del mecanismo, pero si no lo hago voy a tener menos exposición. Es un círculo vicioso que se tiene que romper”, agregó Beatriz Vázquez. *g*

OMAR HERNÁNDEZ



**Maestro  
Eduardo  
Medina  
Huerta**

**Academia de  
San Carlos  
FAD**



## DIRECTORIO



**Dr. Enrique Graue Wiechers**  
Rector

**Dr. Leonardo Lomelí Vanegas**  
Secretario General

**Dra. Mónica González Contró**  
Abogada General

**Dr. Luis Álvarez Icaza Longoria**  
Secretario Administrativo

**Dr. Alberto Ken Oyama Nakagawa**  
Secretario de Desarrollo  
Institucional

**Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo**  
Secretario de Prevención, Atención  
y Seguridad Universitaria

**Dr. William Henry Lee Alardín**  
Coordinador de la  
Investigación Científica

**Dra. Guadalupe Valencia García**  
Coordinadora de Humanidades

**Dr. Jorge Volpi Escalante**  
Coordinador de Difusión Cultural

**Mtro. Néstor Martínez Cristo**  
Director General  
de Comunicación Social

# Gaceta

**Director Fundador**  
Mtro. Enrique González  
Casanova

**Director de Gaceta UNAM**  
Hugo E. Huitrón Vera

**Subdirector de Gaceta UNAM**  
David Gutiérrez y Hernández

**Gaceta Digital**  
Hugo Maguey

**Jefe del Departamento  
de Gaceta Digital**  
Miguel Ángel Galindo Pérez

**Redacción**  
Sergio Guzmán, Pia Herrera,  
Leticia Olvera, Alejandra Salas,  
Karen Soto, Alejandro Toledo  
y Cristina Villalpando

**Gaceta UNAM** aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: El Universal, Compañía Periodística Nacional, S. A. de C. V. Domicilio: Bucareli No. 8 Col. Centro C.P. 06040 Alcaldía Cuauhtémoc. CDMX Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Néstor Martínez Cristo. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria.

**Número 5,137**



**Foro Nacional de Trabajo Social**

# **Debate la UNAM cómo ayudar a la gente vulnerable**

La pandemia coloca a la mayoría mundial en condiciones muy difíciles para sobrevivir

ACADEMIA | 10-11